



FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Carrera de DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

“LAS POLITICAS PUBLICAS EN LA POBLACION
AFRODESCENDIENTE: CASO COMUNIDAD DE
CAPOTE, PICSÍ 2016-2022”

Tesis para optar al título profesional de:

ABOGADO

Autor:

Richard Enrique Montes Palacios

Asesor:

Dra. Patrícia Malena Cepeda Gamio

<https://orcid.org/0000-0003-2698-4629>

Lima - Perú

2024

JURADO EVALUADOR

Jurado 1 Presidente(a)	YERY EDELMIRA TELLO MONCADA
	Nombre y Apellidos

Jurado 2	RODRIGO OLANO ROMERO
	Nombre y Apellidos

Jurado 3	PATRICIA MALENA CEPEDA GAMIO
	Nombre y Apellidos

INFORME DE SIMILITUD

INFORME DE ORIGINALIDAD



FUENTES PRIMARIAS

1	elearning.icesi.edu.co Fuente de Internet	1 %
2	rabida.uhu.es Fuente de Internet	1 %
3	cdi.mecon.gov.ar Fuente de Internet	<1 %
4	rociozumaran.com Fuente de Internet	<1 %
5	biblioteca.clacso.edu.ar Fuente de Internet	<1 %
6	www.cepal.org Fuente de Internet	<1 %
7	elperuano.pe Fuente de Internet	<1 %
8	journals.openedition.org Fuente de Internet	<1 %
9	www.fao.org Fuente de Internet	

DEDICATORIA

Para Cesar, Emiliano, Doris, Miguel y Antonio

AGRADECIMIENTO

Madre, padre y hermanos

Tabla de Contenido

Jurado Evaluador.....	02
Informe de Similitud.....	03
Dedicatoria.....	04
Agradecimiento.....	05
Tabla de Contenido.....	06
Índice de Tablas	07
Índice de Figuras.....	08
Resumen.....	09
Abstract.....	10
1. Capítulo I Introducción.....	11
2. Capítulo II Metodología.....	47
3. Capítulo III Resultados.....	55
4. Capítulo IV Discusión y Conclusiones.....	70
5. Referencias.....	79
Anexo.....	85

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Muestra Poblacional.....	50
Tabla 2 Encuesta. Pregunta 1.....	55
Tabla 3 Encuesta. Pregunta 2.....	56
Tabla 4 Encuesta. Pregunta 3.....	57
Tabla 5 Encuesta. Pregunta 4.....	58
Tabla 6 Encuesta. Pregunta 5.....	59
Tabla 7 Encuesta. Pregunta 6.....	60
Tabla 8 Encuesta. Pregunta 7.....	61
Tabla 9 Encuesta. Pregunta 8.....	62
Tabla 10 Encuesta. Pregunta 9.....	633

ÍNDICE DE FIGURAS

<u>Figura 1</u>	55
<u>Figura 2</u>	56
<u>Figura 3</u>	57
<u>Figura 4</u>	58
<u>Figura 5</u>	59
<u>Figura 6</u>	60
<u>Figura 7</u>	62
<u>Figura 8</u>	62
<u>Figura 9</u>	63

RESUMEN

La presencia afrodescendiente en el Perú ha sido invisibilizada, incluso en los censos del siglo XX no se consideraba la categoría étnica como un factor de identificación o autoidentificación, lo que habría ayudado a conocer, sus necesidades básicas o su nivel de instrucción, etc. Esto se debió en gran parte a la idea de construir un país mestizo con una herencia indígena, lo que invisibilizó el aporte afrodescendiente a la construcción de nuestra memoria histórica, además lo relegó a ser parte de una herencia principalmente cultural, es decir, se le incluyó dentro de la tradición o patrimonialización, más no de la realidad presente, obviando sus derechos como acceso a la salud y educación.

En ese sentido, el Estado ha sido el responsable de esta invisibilización y por ende de la ausencia de políticas públicas a favor de la población afrodescendiente. Pero ¿Por qué son importantes las políticas públicas? Porque ellas recogen a través de leyes, planes, estrategias las necesidades de los grupos vulnerables e intentan reducir las brechas sociales, otorgando derechos a los grupos que conforman la nación. Nuestro interés es conocer, si ha existido o existe algún proyecto de inclusión social de este grupo vulnerable y cómo se ha pensado en reconocerles sus derechos universales a la educación y la salud pública en un contexto de crecimiento económico

Palabras clave: Política Gubernamental, afrodescendientes, Grupo minoritario, Comunidad.

ABSTRACT

The Afro-descendant presence in Peru has been made invisible, even in the 20th century censuses the ethnic category was not considered as a factor of identification or self-identification, which would have helped to know how many there were, their basic needs or their level of education. This was largely due to the idea of building a mestizo country with an indigenous heritage, which made the Afro-descendant contribution to the construction of our historical memory invisible, also relegating it to being part of a mainly cultural heritage, that is, it was included within the tradition or patrimonialization, but not of the present reality, ignoring their rights such as access to health and education.

In this sense, the State has been responsible for this invisibility and therefore for the absence of public policies in favor of the Afro-descendant population. But why are public policies important? Because they collect through laws, plans, strategies the needs of vulnerable groups and try to reduce social gaps, granting rights to the groups that make up the nation. Our interest is to know if there has been or exists any social inclusion project for this vulnerable group and how it has been thought of recognizing their universal rights to education and public health in a context of economic growth.

Keywords: Government policy, Afro-descendants, minority group, Community.

1. CAPÍTULO I. INTRODUCCION

1.1. Realidad Problemática

Se calcula que la población afrodescendiente en América Latina representa el 24% del total de la población (aproximadamente 130 millones de personas afrolatinoamericanas), siendo su presencia muy significativa en países como Brasil, Colombia, Haití, Ecuador, Venezuela, etc. (Informe Técnico UNFPA-ONU, 2020:1). Por su parte, los afroperuanos representan el 1.7 % del total de la población de un total de 34 millones de personas (INEI, 2018). Es decir, casi setecientas mil personas se autodefinieron como afroperuanas, según el mencionado censo, esta presencia se podría incrementar si existieran políticas públicas que permitan recortar las brechas sociales y se castigue el racismo y la discriminación, porque debemos tener en cuenta lo siguiente, ¿Cuántas personas asumirían una condición étnica de un grupo marginado? Es obvio que la movilidad social buscará alejarse de la negritud, no solo por la discriminación y racismo, sino porque sus problemas han sido invisibilizados históricamente.

Desde esta perspectiva, creemos que luego de 200 años de Independencia de muchos Estados en América Latina, aún existen procesos de reparación histórica, no culminados, y en varios casos ni en proceso. En el caso particular de la población afrodescendiente, quizás ni siquiera se han iniciado los procesos de reconocimiento de la existencia de una deuda histórica. Un primer paso en este camino fue la definición de afrodescendiente que se acuñó en la Conferencia Regional de Santiago de Chile, en el año 2000, donde se le otorgó una categoría política al concepto, para definirlo como aquellas personas que descienden de los africanos que llegaron en calidad de esclavizados al

continente americano entre los siglos XVI y XIX. De esta forma, se buscaba reemplazar el uso del término negro, que tenía connotaciones peyorativas; para Juan Antón Sánchez, la palabra negro es un concepto ambiguo que simplifica igualmente lo racial y lo étnico en la configuración de la identidad cultural de los afrodescendientes (Antón, 2011: 77). En esa línea, lo afrodescendiente conseguía expresar la larga lucha cultural de este grupo humano para conservar, recrear y transformar sus condiciones económicas, sociales, históricas y políticas que han debido pasar en estos doscientos años.

Un elemento muy común en este tránsito republicano ha sido la invisibilización y postergación, pasando por la creación de estereotipos. Porque cuando se habla de la herencia afrodescendiente se señala campos como la gastronomía, la música o el deporte, como si fueran los únicos espacios de desarrollo o de acción de este grupo, según Luis Granja, tanto los indígenas y los afrodescendientes siguen siendo víctimas de discriminación y de injusticias sociales que han sido heredadas (Granja, 2022:87). Por ese motivo, creemos que el Estado tiene del deber de reparar históricamente a estas poblaciones, lo que se debe hacer mediante la implementación de Políticas Públicas focalizadas en salud y educación para estos grupos.

Por otro lado, esta visión de la invisibilidad que tuvo la población afrodescendiente en los censos realizados en el Perú después de 1940 se había reforzado porque no se consideraba la categoría étnica como un factor de identificación (Gonzales, 2020:55), lo que habría ayudado a saber cuántos eran, qué necesidades básicas carecían o cuál era su nivel de instrucción. Sin lugar a duda, la idea de construir una ideología de país mestizo con una gran herencia indígena ayudó a que el aporte afrodescendiente sea minimizado o en todo caso, incluido dentro de la tradición, más no de la realidad presente. Por eso que resulta vital en

nuestro estudio, no solo realizar un estudio sobre la ausencia de Políticas Públicas en la actualidad, sino conocer, lo que se he denominado, una arqueología de los derechos de la población afroperuana (Oliveira, 2021:29).

De esta forma, el Estado ha sido el principal responsable de esta invisibilización y por ende de la ausencia de Políticas Públicas a favor de la población afrodescendiente en el Perú. Pero ¿Por qué son importantes las políticas públicas? Porque en ellas se incluyen a través de leyes, planes, estrategias. Es decir, un conjunto de estrategias y decisiones legales que emanan desde el Estado para reducir las brechas de desigualdad social, discriminación e invisibilización de determinados grupos, sean étnicos, religiosos o sexuales. Sin embargo, en el Perú los reclamos de la población no han sido preocupación de las autoridades en gran parte de nuestra historia, por ejemplo, el informe de la CVR, en su novena conclusión señala que:

Ha constatado que la tragedia que sufrieron las poblaciones del Perú rural, andino y selvático, quechua y asháninka, campesino, pobre y poco educado, no fue sentida ni asumida como propia por el resto del país; ello delata a juicio de la CVR, el velado racismo y las actitudes de desprecio subsistentes en la sociedad peruana (Informe Final de la CVR, novena conclusión, 2003).

Esta expresión que tiene mucho asidero termina siendo excluyente, porque el racismo y la marginación han sido más nocivas contra los afroperuanos¹, primero desapareciendo su categoría étnica de los censos y posteriormente, no hablando de ellos y

¹ Yobani Gonzales (2019) ha explicado que esta exclusión tiene una tradición histórica, demostrando que los campos de estudio de las ciencias sociales se han centrado en la población indígena, señalando que la historia andina se andinizado, limitando el conocimiento de otros grupos étnicos dentro de los estudios sociales (Gonzales, 2019:)

de sus necesidades básicas, Según Granja en el Perú solo se ha reconocido derechos a las comunidades indígenas y no a las afroperuanas, que siguen siendo el grupo poblacional más pobre (Granja, 2022: 91). En ese sentido, afirmamos que la implementación de políticas públicas favorables para la población afroperuana pasa por el reconocimiento de ser un pueblo o comunidad, de esta forma, se reconoce su identidad e historia, porque la idea de comunidad permite entender la conservación de rasgos, estilos y formas de vida. Además, que se rechazaba la idea de estar legislando para algunos individuos, que siempre ha sido una crítica de sectores que se oponen a la implementación de políticas públicas sectorizadas. Estas desigualdades según la ONU durante la pandemia se han profundizado, lo que ha incidido en sus condiciones de vida, principalmente en la salud, la educación, el empleo, vivienda, etc. (Informe Técnico UNFPA-ONU, 2020).

Por último, un dato súper importante, si nosotros colocamos un mapa de la pobreza en el Perú sobre un mapa de población afrodescendiente calzan perfectamente. Por eso que es urgente la implementación de estudios sobre bienestar, pobreza, inclusión económica y desarrollo productivo, porque según Norma Correa, esto permitirá mayor visibilidad de la población afrodescendiente que en las cifras oficiales tiene poca presencia (Correa, 2018. 16).

De esta manera, vamos a discutir dos temas, la educación y sus deficiencias en el Perú como política pública. Por ejemplo, CEDET, Plan Internacional y UNICEF señalan que la percepción de los afroperuanos que entrevistaron es que no podrán acceder a una carrera universitaria, o que requerirán mucho esfuerzo económico de sus familias (CEDET-UNICEF, 2013). Asimismo, un informe de la Defensoría del Pueblo señala que, el 13,8% de la población afroperuana escolar no participaba en la Educación Básica Regular. Esta cifra supera al promedio nacional, estimado en 11,8% (Informe de la Defensoría del Pueblo sobre

la población afroperuana, 2011). Sin duda, estas brechas se han acrecentado durante la pandemia. Un estudio realizado por el Centro de Desarrollo Étnico (CEDET), en la comunidad afrodescendiente de Capote, situada en la provincia de Lambayeque, así lo confirma el siguiente censo, donde se rescata que el 82.3% de los hogares encuestados ha logrado incorporarse a la estrategia aprendo en casa. En tanto que, el 16.1% no ha logrado incorporarse, mientras que el 1.6% restante no responde sobre este tema (CEDET, 2021:8). En esta misma localidad, el 67 % de las madres trabajan como amas de casa, lo que imposibilita hacer un seguimiento al aprendizaje de sus hijos (CEDET, 2021:7). En el caso de los padres, su trabajo también se realiza fuera de casa, principalmente en trabajos informales.

Asimismo, estudiaremos los impactos del Covid-19, en la población afroperuana tanto en la educación como en la salud. En el caso peruano no han existido directivas con enfoque diferencial para el tratamiento de los impactos de la pandemia, tampoco en Brasil, donde existe una alta presencia de población afrodescendiente, solo en los casos de Costa Rica y Colombia (Agudelo, Carlos, 2020: 107). Sin duda, la educación y la salud, además del empleo se han agudizado en la población afrolatinamericana, según el informe de la CEPAL de 2020, el COVID-19 ha agudizado los problemas estructurales que existían en América Latina, empeorando las condiciones de vida de poblaciones pobres y en extrema pobreza, debido a que no cuentan con acceso a servicios de agua potable, saneamiento y viven en condiciones de hacinamiento, sin contar que un sector importante de esta población vive de la economía informal (CEPAL, 2021:1). Por ejemplo, los gobiernos han dictado medidas económicas para los sectores formales, como, por ejemplo, el programa Reactiva-Perú, dejando de lado al 70% de familias peruanas que integran la economía informal.

En ese sentido, es importante que desde los gobiernos nacionales se garanticen los derechos básicos de la población afrodescendiente y mitigar las repercusiones en la vida y los medios de subsistencia que son necesarios para su conservación como grupo étnico (Informe Técnico UNFPA-ONU, 2020). Por eso nuestro tema central de investigación, es analizar, ¿cuáles han sido las Políticas Públicas que se han implementado a favor de las comunidades afrodescendientes en el Perú durante el último quinquenio? Para ese objetivo revisaremos los estudios sobre la población afrodescendiente realizados entre el 2016 y 2022, comparando con algunos espacios de la América Latina.

Luego de la lectura de los artículos sobre la población afroperuana tenemos algunos puntos concluyentes, por ejemplo, a diferencia de algunos espacios de Latinoamérica, donde si bien existe racismo, discriminación e invisibilización de y hacia este grupo poblacional, se han logrado implementar políticas afirmativas a su favor. Para el caso brasileño existen las reservas de vacantes para el ingreso a las universidades y a los trabajos del sector público. Para el caso colombiano, durante la pandemia del covid 19, se realizaron políticas diferenciadas para proteger a los grupos vulnerables como es el caso de la población afrodescendiente.

Para el caso peruano nuestra hipótesis de trabajo nos señala que si bien existen diagnósticos sobre la debilidad o ausencia de políticas públicas en educación y salud y que nos demuestran que es urgente realizar estudios sobre bienestar, pobreza, inclusión económica y desarrollo productivo, porque esto permitirá mayor visibilidad de la población afrodescendiente, es poco lo que se ha avanzado. Por el contrario, se ha podido analizar que el impacto del covid 19 ha profundizado las desigualdades sociales, debido a que existen enfermedades preexistentes en la población afrodescendiente que se han agudizado con la presencia de la pandemia y que han sido poco atendidas, debido a que se priorizo el

atendimiento por covid 19. Es así como, la pandemia recrudesció las desigualdades ya existentes, no solo en salud, sino las sociales, como el racismo y la discriminación.

En resumen, el acceso a condiciones básicas en salud y educación se han fragilizado, lo que nos permite pensar en un nuevo enfoque de las Políticas Públicas que puedan recoger no solo desde el marco normativo, sino principalmente, desde lo práctico, las demandas que la nueva coyuntura post pandemia nos presenta². Por último, se entiende que, es importante que, en el Perú, se le reconozca la categoría de comunidad a la población afroperuana y así poder implementar políticas afirmativas que permitan reducir las brechas sociales y se repare históricamente a una población que ha sido víctima de injusticias históricas. Lo que hemos podido analizar en la comunidad de Capote durante la pandemia, nos refuerza la imagen de ausencia estatal y la imperiosa necesidad de un nuevo orden legal

² Por ejemplo, Carlos Agudelo, menciona que el escenario postpandemia no debe significar un retorno a la “normalidad” porque es volver a la situación de crisis estructural que tanto desean los gobiernos y los poderes económicos (Agudelo, 2020: 118). Sin duda, este pensamiento tiene una carga ideológica y dirige las responsabilidades de las desigualdades al libre mercado. Sin embargo, desde nuestra perspectiva, las ideologizaciones de las reivindicaciones perjudican a los grupos afrodescendientes, porque son visto como luchas políticas que parten de una necesidad de oposición a los gobiernos liberales. Estos últimos, intentan no ampliar los derechos o focalizarlos porque son excluyentes, es decir, tenemos un diálogo de sordos que perjudican a las comunidades afrodescendientes. Para nosotros es importante señalar que el problema no es el modelo económico, tenemos certeza que una mayor inversión privada permite la creación de trabajo y mejorar la calidad de vida, el problema se encuentra en cómo se distribuye la riqueza. Por eso, el derecho debe modelar esa justa distribución, reconociendo que es un justo derecho reducir las desigualdades y la creación de Políticas Públicas focalizadas no es significado de privilegios, sino de reparaciones históricas. Por otro lado, entendemos que el derecho es el camino para las reparaciones históricas, descartando la idea del marxismo, que señalaba que el derecho era el brazo extendido del poder dominante, por el contrario, es un campo de lucha reivindicativa y en ese sentido, el derecho puede subsanar la exclusión de la población afrodescendiente.

que permita reducir la desigualdad social.

1.2. Antecedentes:

Para efectos de este estudio, y debido a que, para el caso peruano existen pocos trabajos que hayan estudiado este tema; se ha visto conveniente mostrarlo en dos secciones, en una primera sección los artículos científicos tomados de la revisión sistemática, básicamente artículos de análisis de países latinoamericanos; y en la segunda sección, la revisión de documentación publicada por el mismo Estado peruano y el Programa de Naciones Unidas; así como autores como Nivon, Tello y Gonzales, que abordan un poco más la realidad peruana.

Acevedo (2021) en su artículo científico “Analizando la variación de las demandas étnicas: El caso mapuche en Chile” nos menciona que fue la ocupación militar dentro del territorio mapuche lo que gatillo un despliegue del aparato estatal y políticas públicas que liquidaron la relación que los mapuches mantenían con su cultura y territorio. Este estudio pone en manifiesto que las políticas públicas no actuaron a favor de este grupo minoritario, sino establecieron las bases para que los mapuches se desligarán de las características comunes que los identifican como tales.

Baquerizo, Zamora y Moreira (2021) en su artículo científico” Búsqueda activa de personas vulnerables para garantizar una atención integral en tiempos de pandemia” menciona que las políticas en salud, de cada país, busquen establecer el balance que debe existir entre la protección ante el COVID-19 y la necesidad que tienen las personas en situación vulnerable, teniendo en cuenta distintos factores que incluyen el origen étnico-racial, entre otras. Entendiéndose que los orígenes étnicos distintos, en proporción minoritaria, tienen condiciones especiales ante adversidades como una pandemia.

Casella y Bozo (2021) en su artículo científico “El diseño curricular como fundamento para promover la calidad-equidad en contextos afrodescendientes” Menciona que la importancia de analizar la relación que se da entre el diseño curricular, la calidad, la equidad y la cultura afrodescendiente; como determinante para una proyección del mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades donde se alojan; entendiendo que el nivel primario educativo posibilita una huella remarcada en estas poblaciones donde el civismo y la cultura arraigan con la identificación del entorno en el que se desarrollan.

Martínez, Palomares, Sierra y Martínez (2021) en su artículo “Racismo y segregación en Colombia: salud, educación y trabajo en la población afrodescendiente del pacífico” nos mencionan que respecto de la población afrodescendiente en Colombia; esta siempre había sido víctima de segregación, exclusión, violencia y otros problemas que conllevan al racismo, así como, a las mujeres y los no blancos se les pudo considerar, alguna vez iniciado el siglo XX, en occidente, como personas deficientes sin capacidad racional o moral; es por estas razones que en Colombia se había buscado la protección de las comunidades negras, gestionando la inclusión de estas con leyes que pretenden establecer mecanismos de protección de identidad cultural y resguardar los derechos de las comunidades negras de Colombia, con el fin de generar condiciones de igualdad de oportunidades frente a otras poblaciones.

Martínez, Palomares, Sierra y Martínez (2021) en su artículo “Racismo y segregación en Colombia: salud, educación y trabajo en la población afrodescendiente del pacífico” nos mencionan que respecto de la población afrodescendiente en Colombia; esta siempre había sido víctima de segregación, exclusión, violencia y otros problemas que conllevan al racismo, así como, a las mujeres y los no blancos se les pudo considerar, alguna vez iniciado el siglo XX, en occidente, como personas deficientes sin capacidad racional o

moral; es por estas razones que en Colombia se había buscado la protección de las comunidades negras, gestionando la inclusión de estas con leyes que pretenden establecer mecanismos de protección de identidad cultural y resguardar los derechos de las comunidades negras de Colombia, con el fin de generar condiciones de igualdad de oportunidades frente a otras poblaciones.

Echeverri (2020) en su artículo científico “Normas internacionales para afrodescendientes en América Latina: interacción entre movimientos sociales, Estados e instituciones internacionales.” Menciona que para que se realice una visibilización del tema afrodescendiente en la escena internacional tuvieron que converger movimientos transnacionales, estados y organismos internacionales; dado que la propuesta para que haya normas a favor de los afrodescendientes no fue de la noche a la mañana.

Lara (2020) en su artículo “Las organizaciones afromexicanas: recursos, cambios y regulación institucional en los albores del siglo XXI” destaca la forma en que las comunidades de afrodescendientes se fueron reinventando, iniciando con expresiones culturales para pasar luego recién al fenotipo (apariencia física), estos recursos les permitieron convergen con líderes de movimientos de otros países y la exposición ante distintos contactos académicos hicieron más latente el reconocimiento de lo negro y afrodescendiente dentro de una identidad de colectivo, que aún está en proceso.

Agudelo (2019) en su artículo científico “Paradojas de la inclusión de los afrodescendientes y el giro multicultural en América Latina” menciona que, en Latinoamérica, partir de del decenio de 1980, se hacen más visibles los movimientos que luchan contra la discriminación y por la igualdad, asimismo que hay una visibilización respecto a reivindicaciones, tanto en territorio, hábitat y derechos políticos; y que estos son tomados más en cuenta dentro de las agendas nacionales y globales. Este artículo analiza la

dificultad que tienen algunos países para poder incluir temas afros dentro de la política, dado que los países de Latinoamérica centran mayores atenciones a las comunidades indígenas.

Del Pino, Coates, Milton, Gomes y Ruiz (2018) en su artículo científico “Política sobre etnicidad y salud. Construyendo soluciones equitativas frente a las desigualdades étnicas” menciona que La OPS/OMS ha priorizado la necesidad de trabajar conjuntamente con los grupos étnicos que se enfrentan a la discriminación y desigualdades para los temas de salud, entendiendo que este proceso es complejo dado que la consensuación deviene de la participación de los mismos grupos étnicos, tales como los indígenas, afrodescendientes, romaníes y miembros de otros grupos, así como con los ministerios de salud de una región tan diversa desde el punto de vista cultural.

Los estudios sobre Políticas Públicas y poblaciones afrodescendientes han ido en aumento en los últimos años, siendo un cuestionamiento central el hecho de que, se hayan centralizado en temas culturales, dejando de lado, los problemas que se agudizan con las exclusión y discriminación. En ese sentido, nuestros antecedentes historiográficos analizarán este debate sobre Políticas Públicas como Políticas Culturales, por ejemplo, Nivón afirma que estas últimas han girado en torno al reconocimiento de la diversidad, siendo este elemento uno de sus principales organizadores. Asimismo, se debe pensar que este tipo de políticas públicas no permanecen en un solo espacio, sino que tiene un carácter transversal, es decir, su campo va desde la educación, el patrimonio, el fortalecimiento de la identidad nacional, las políticas lingüísticas, el diseño o la gastronomía (Nivón 2013:26). Para el autor en Latinoamérica en los últimos años las políticas públicas culturales se han construido por impulso de las movilizaciones sociales de los grupos que anteriormente habían sido excluidos, indígenas y afrolatinoamericanos. Este hecho apresuró a que los estados incluyan

en sus políticas públicas, temas referidos a la interculturalidad, preservación del patrimonio, etc.

Sin embargo, es importante recordar que en el año 2010 la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó al 2011 como el Año Internacional de los Afrodescendientes, lo que permitió que en espacios como el Ecuador surgieran desde el Ministerio de Justicia proyectos como, “Pueblos Afrodescendientes y Derechos Humanos: Del reconocimiento a las acciones afirmativas”, que buscaban no solo la lucha contra el racismo sino también fortalecer medidas nacionales y la cooperación regional e internacional en beneficio de esta población (Pesantez, 2011: 7). Este hecho es de suma importancia para nuestro trabajo porque nos permite conocer que desde hace una década Ecuador reconoció legal y constitucionalmente al pueblo afroecuatoriano, pero también nos clarifica la idea que, es imprescindible que el reclamo debe ir acompañado de doctrina jurídica, sociológica y antropológica que permita persuadir a los Estados de su obligación en satisfacer constitucionalmente los derechos colectivos.

Por otro lado, es importante referirnos a que desde la institucionalidad y el planeamiento las políticas públicas en gran parte han estado orientadas hacía el cuidado y defensa del patrimonio cultural. Se entiende que con una intencionalidad excluyente que buscaba ejercer la dominación. Por eso rescatamos a Andrés Tello y su concepción de patrimonio cultural como un instrumento de poder en el marco de los proyectos estado nación en Latinoamérica, que posee un carácter ambivalente, además de suponer una versión oficial, que encuentra y recoge versiones de resistencia o alternativas a la narrativa oficial de patrimonio cultural (véase casos desde patrimonialización de saberes ancestrales, conservación de patrimonio histórico y hasta casos de estímulos en industrias culturales).

“el patrimonio cultural se ha configurado como un recurso institucional, como un instrumento de domesticación de la memoria y la cultura, “desde el cual se fija la dispersión de sentidos y se construye un espacio de control social, poder y autoridad” (Tello 2010:121).

Como se puede observar las Políticas Públicas sobre población afrodescendiente han girado más en términos culturales, por ejemplo, hemos revisado los diversos documentos producidos por el Estado peruano y lo que se destaca es la patrimonialización de la presencia afroperuana. Esto quiere decir, que se ha pensado y actuado sobre la presencia afrodescendiente desde la tradición, rescatando sus aportes a la gastronomía, deporte y música, dejando de lado las realidades de estas comunidades. Estas realidades las identificamos como la falta de acceso a la educación y la salud.

Por otro lado, si bien la población afrodescendiente tiene una importancia en las estadísticas peruanas, por ejemplo, el Censo Nacional del 2017, señala que representan el 3.7% del total de la población peruana (INEI, 2018). Teniendo en cuenta es el primer censo desde 1940 que retoma la categoría étnica, han pasado 77 años en los cuales el Estado peruano invisibilizó a los afrodescendientes. ¿Qué motivó la anulación de la categoría étnica? Quizás una política de homogenización poblacional, que buscó armonizar a todos los integrantes de la comunidad peruana. Sin embargo, terminó siendo muy perjudicial para la población afrodescendiente, lo que imposibilitó que sus necesidades y demandas sean visibilizadas. Convirtiéndose en un grupo marginado y discriminado, tanto por la sociedad y el Estado. Es por ese motivo, que los programas de cultura siguieron el mismo camino, el de la homogenización cultural o la invisibilización.

En ese sentido, revisaremos tres documentos sobre Políticas Culturales peruanas, el primero Política Cultural del Perú del año de 1977, publicado por el Instituto Nacional de

Cultura, el cual tiene como objetivo, “implementar métodos de acción de las políticas culturales, la evaluación de las necesidades culturales, las estructuras y la gestión administrativa, el planeamiento y el financiamiento, la organización de los recursos, la legislación, los presupuestos, las instituciones públicas y privadas, el contenido cultural de la educación, etc. (INC, 1977: 7). Este documento está enmarcado dentro de la fase final de la llamada revolución peruana, encabezada por el gobierno militar de Francisco Morales Bermúdez.

Este documento contiene una marcada línea ideológica que señala que busca la revolución cultural, respetando a las comunidades y sus estructuras, teniendo a la educación la base para la transformación cultural, buscando un proceso de concientización y capacitación del hombre peruano (INC, 1977: 12). Asimismo, hace referencia a nuestra diversidad cultural, resaltando nuestro plurilingüismo y diversidad geográfica, señalando la importancia de las civilizaciones prehispánicas y la española, pero donde es evidente la ausencia de referencias a la población afroperuana.

Por ejemplo, señala en reiteradas oportunidades la importancia de la descolonización de la cultura peruana, de rescatar la cultura popular como un producto de esa idea, porque eso es parte de la democratización social de la cultura (INC, 1977: 18). Sin embargo, esta idea refuerza la política de homogenización, porque si bien se menciona reiteradamente la idea de la diversidad, de lo que menos se habla o se menciona, es de qué trata esa diversidad o quienes representan esa diversidad. En conclusión, este documento del Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas en su idea de democratización obvia, la idea de la diversidad. Pero debemos tener en cuenta que eso es parte del período, la

historiografía peruana al estudiar el periodo colonial no señala la presencia africana y afrodescendiente en el período colonial como un estudio autónomo.

Por el contrario, se reforzó la idea que durante la dominación hispánica solo existieron la República de españoles y la República de Indios, división que en términos legales si existió, pero en términos prácticos no fue real. Toda la población interactuaba de forma cotidiana (Gonzales, 2021), desde las primeras décadas los afrodescendientes se vincularon con españoles e indígenas formando una sociedad mestiza. Por ese motivo, pensar en una sociedad dual, es incluir a la población esclava junto a la española, por haber llegado junto a ella, pero que no tenía esa condición de superioridad. Su condición jurídica era inferior a la indígena y era parte de la plebe colonial que, sin duda, era muy diversa y superaba la posición ideológica de dos repúblicas.

Por otro lado, el programa cultural del año 2002, que fue presentado por varios académicos entre los que destacan Luis Guillermo Lumbreras, Fernando Silva Santisteban, Enrique González Carré, entre otros. Este documento sería la base para la actuación cultural durante el gobierno de Alejandro Toledo, si lo comparamos con el emitido por el INC en la década del 1970 no se aleja mucho de su discurso anticolonial, buscando denunciar el hispanismo existente en nuestra cultura, señalando que lo indígena fue pensado como una condición indeseable (Propuesta de Lineamientos de Política Cultural del Estado, 2002:4) Sin duda, un discurso nacionalista que a pesar de los avances historiográficos de la época seguía idealizando la cultura peruana y su rasgo indígena como un elemento central, obviando las demás contribuciones de los diversos grupos étnicos a la identidad cultural tan diversa que tenemos.

Por ejemplo, el Acuerdo Nacional (2002) en sus objetivos 12 y 13 señala que existía un compromiso por una educación gratuita y acceso a la salud de forma universal y gratuita. En el caso de la educación atendería a la diversidad étnico cultural y sociolingüística, sin embargo, este punto en la población afrodescendiente ha sido incumplido, así lo demuestran las cifras presentadas por el informe del PNUD (2012), donde se resalta un retroceso significativo en la presencia de afroperuanos en las escuelas públicas. En el caso de la salud, respecto a la población afroperuana, su avance ha sido casi nulo, si bien existe un aseguramiento universal, no basta con eso. Se requiere focalizar y hacer un análisis de las enfermedades que son inherentes a la condición étnica, de esta forma, se realizará una mejor cobertura de las necesidades de salud de la población afroperuana.

En su objetivo 15 que trata sobre la seguridad alimentaria y nutrición, las últimas cifras presentadas por las instituciones gubernamentales indican un crecimiento de la desnutrición infantil, para la población afroperuana como lo demostraremos en este trabajo, la crisis alimentaria se ha ahondado producto de la pandemia y de las condiciones de pobreza ya existentes. También en el objetivo 21 sobre la infraestructura y vivienda, el compromiso de acceso a un buen servicio de vivienda, telecomunicaciones, saneamiento, drenaje. Aunque las condiciones en las que habitan las comunidades afrodescendientes en los espacios rurales no tienen acceso a un buen servicio de internet, un hecho que se evidenció durante la pandemia. Sobre la calidad de las viviendas y sus servicios básicos, el problema es general, el acceso a agua y alcantarillado no es universal, la falta de infraestructura es evidente en los espacios rurales, afectando una parte importante de la población peruana.

El Acuerdo Nacional en su objetivo 28 señala un respeto a los derechos humanos y un acceso a la justicia es un logro no alcanzado, primero porque no existen métodos punitivos para las

acciones racistas y discriminadoras, los casos de condena judicial por estos hechos en el Perú, es casi inexistente. Lo que permite que se violenten los derechos humanos de las personas afrodescendientes, incluso desde instituciones estatales. Al parecer la violación de derechos humanos para determinados sectores solo se identifica con la presencia senderista o acciones de agentes del Estado. Sin embargo, es también una violación a la integridad de las personas discriminarlas por su color de piel, el uso de adjetivos y la poca equidad en la distribución de la riqueza.

A la fecha, el Acuerdo Nacional ha llevado a cabo 131 sesiones y en esta última sesión, del 20 de agosto del 2021 se dieron a conocer los Consensos por el Perú, donde solamente en su punto ***Lucha contra la pobreza y la pobreza extrema*** aluden a la población afrodescendiente en lo siguiente “Atender de manera integral a la población en situación de vulnerabilidad - NNA, personas adultas mayores (PAM) y personas con discapacidad (PCD)-; a pueblos originarios y población afro descendiente; a mujeres de las zonas rurales y urbanas; a víctimas de violencia física, psicológica o sexual; y a las que sufren discriminación por cualquier causa, garantizando la participación ciudadana, el acceso a la información pública y la consulta previa a los pueblos originarios”³ (Acuerdo Nacional, 2021).

Por su parte, el 2013 bajo la dirección del ministro Luis Peirano, se redactó otro documento donde se señala que en su estructura orgánica existe el INDEPA, y rescatando que el Perú, tiene una diversidad cultural, pero en este caso la hacen específica, al señalar que, “el Perú es el resultado de procesos histórico-sociales marcados por la presencia de culturas originarias, el encuentro con la cultura europea y la influencia de distintas olas de inmigración que caracterizan la desigualdad pluricultural del país” (Lineamientos de Política

³ <https://acuerdonacional.pe/category/actas/>

Cultural 2013:4). La diversidad es ampliada y comentada de forma distinta a las generalizaciones de los anteriores documentos revisados. Asimismo, el Ministerio de Cultura, asumió que una política cultural debe ser explicada a la población, se debe conocer el porqué de esa política pública, y que está debe ser intercultural, reconociendo a todas las comunidades culturales que viven en el Perú, realizándose una mención a la población afroperuana y al racismo y la discriminación como elementos a combatir dentro de la política cultural peruana.

Este documento no solo menciona o rescata la diversidad, sino que la vuelve visible y, además, señala que intenta luchar contra el racismo y la discriminación, no solo desde marcos jurídicos, sino de transformar la mentalidad de los peruanos a través de una concientización del respeto a las diversas culturas en el Perú (Lineamientos de Política Cultural, 2013:10). Sin embargo, si bien existe una idea de combatir y visibilizar a la cultura afroperuana, no existe una mención de cómo y por qué resulta importante hacerlo, no pasa de ser otro documento sin mayor precisión sobre la importancia de tratar a la cultura afroperuana como un elemento básico de nuestra identidad. En ese sentido, se entiende que la existencia de una dirección sobre temas afroperuanos en el Ministerio de Cultura, no nos asegure que los lineamientos culturales los incorporen como un tema a discutir o pensarlo más allá del diagnóstico, de la consultoría o la simple inclusión de la palabra en un documento público.

Parece ser, que pasar del papel a la acción no es una prioridad, la distancia se hace muy evidente, por eso sorprende que el documento en mención señale que no piensa en los marcos jurídicos, si una política de acción debería ser castigar punitivamente, como lo hace Brasil, todo acto de racismo y discriminación. Si bien ya tenemos un caso sobre el tema, esto

debería ser la regla y no la excepción. Esto nos deja con la idea de qué, la poca claridad en la política cultural a favor de los afroperuanos no es monopolio del Ministerio de Cultura, sino que existe poco dialogo interministerial para realizar políticas públicas transversales.

Por último, analizamos el PLANDEPA redactado en el año 2016, cuáles eran sus objetivos centrales y no solo pensemos en los documentos redactados, sino en los planes de acciones ya ejecutados. Por ejemplo, el PLANDEPA tenía como sus objetivos los siguientes:

I) Objetivo Estratégico 1: Garantizar la visibilidad estadística en el sistema estadístico nacional de la población afroperuana, respetando su derecho a la identidad étnica,

II) Objetivo Estratégico 2: Garantizar el derecho a la igualdad y no discriminación de la población afroperuana,

III) Objetivo Estratégico 3: Promover el desarrollo social, político, económico, productivo y cultural de la población afroperuana con identidad e igualdad de oportunidades,

IV) Objetivo Estratégico 4: Fortalecer la institucionalidad pública vinculada a la promoción y protección de los derechos de la población afroperuana promoviendo la ciudadanía, su participación y acceso a las instancias de decisión (PLANDEPA, 2016).

En el caso del primer objetivo, este se ha cumplido a cabalidad, el Censo Nacional del 2017, incorpora después de casi un siglo la categoría étnica, es decir, existió la autoidentificación, lo que ha permitido conocer la cantidad de peruanos que se asumen como afroperuanos. Sin embargo, como es un tema de autoreferencia, es muy probable que varios integrantes de la comunidad afroperuana hayan preferido no hacerlo, porque no se sienten bien de ser parte de un grupo que ha sido permanentemente discriminado y marginado. Es

por ese motivo, que se entiende que el objetivo 2 debía ser el eje central de estos objetivos, porque existiendo métodos punitivos y otorgando el derecho a la igualdad, más afroperuanos podrán asumirse como parte de la comunidad.

En el caso de los objetivos 3 y 4, el Perú está muy distante de esa implementación o si quiera pensar en términos de resarcimiento histórico, para muestra un botón, el 2020 durante la pandemia, la dirección de Políticas para la Población Afroperuana lanzó un spot comercial donde hacía referencia a las enfermedades predeterminadas en la población afroperuana. De esta forma, se solicitaba un cuidado especial por ser vulnerables. Desafortunadamente, el video causó mucha polémica, los argumentos eran que se generaba una desigualdad entre los peruanos, porque las recomendaciones debían ser para todos.

Este hecho revela el profundo desconocimiento de nuestra diversidad étnica y las enfermedades que se expresan en mayor proporción de determinados grupos étnicos, por ejemplo, en Brasil, existen políticas públicas en salud para población afrodescendiente, las enfermedades como la diabetes, hipertensión y anemia son tratadas como un problema étnico. Asimismo, el acceso a los diversos niveles de educación. Por último, se entiende que el Ministerio de Cultura, piensa que el problema solo tiene que ver solo con la discriminación o el racismo,⁴ el cuidado de las lenguas originarias o la consulta previa. Existen temas que

⁴ En el año 2019 en Estados Unidos un agente del orden asesinó a un afrodescendiente llamado George Floyd, lo que desato una violenta respuesta de la comunidad afroamericana. El uso de la fuerza sobre el cuerpo de Floyd fue desmedido, sin embargo, estos hechos son moneda corriente en Estados Unidos y América Latina, en las favelas de Rio de Janeiro durante las intervenciones de la policía militar siempre se cuentan víctimas afrodescendientes, los casos más emblemáticos de los últimos años son los de Joao Pedro y Agatha. Por ejemplo, en el caso de Joao Pedro, tenía 14 años cuando fue alcanzado por un proyectil disparado por policías, *“La familia buscaba desesperada noticias del niño cuando recibieron una llamada que les informaba que su hijo estaba en el Instituto de Medicina Legal”* (Gonzales, 2020). El uso y abuso de la fuerza policial y el grado de impunidad en la violación de los derechos humanos de la población negra no ha tenido un castigo legal de parte del Estado, su respuesta ha sido el silencio, por ese motivo, hablamos de un racismo estructural desde el Estado y que se vierte a toda la sociedad.

aquejan y son urgentes los planes de acción en espacios como salud y educación, es decir, ya se debe dejar el diagnóstico y consultorías, por políticas que sean ejecutadas de forma inmediata. Como se ha visto en los diversos documentos analizados, el tema afroperuano casi siempre fue invisibilizado, colocado como parte de la diversidad, anulado en su proceso cultural, colocado junto al español o simplemente mencionado sin temas concretos de discusión. Es por eso, que las Políticas Públicas, no solo deberían ser culturales, sino más amplias, eso sería el gran paso para resarcir a este grupo humano.

Justificación del Trabajo

Es evidente que la ausencia de Políticas Públicas transversales ha sido perjudicial para la población afrodescendiente, en esa línea, es importante para nosotros conocer que las políticas culturales a finales del siglo XX e inicios del XXI giraron en torno al reconocimiento de la diversidad, siendo este elemento uno de sus principales organizadores. Asimismo, se debe pensar que este tipo de políticas públicas no han permanecido en un solo espacio, sino que deben tener un carácter transversal, es decir, su campo va desde la educación, el patrimonio, el fortalecimiento de la identidad nacional, las políticas lingüísticas, el diseño o la gastronomía (Nivón 2013:26). En ese sentido, para el autor en Latinoamérica en los últimos años las políticas públicas culturales se han construido por impulso de las movilizaciones sociales de los grupos que anteriormente habían sido excluidos, indígenas y afrolatinoamericanos. Este hecho apresuró a que los estados incluyan en sus políticas públicas, temas referidos a la interculturalidad, preservación del patrimonio, etc. Creemos que esta visión sin duda alguna terminó fortaleciendo el racismo y la exclusión de la población afrodescendiente, la ha relegado a ser una especie de pieza de museo, donde no se habla de la exclusión presente del racismo cotidiano e institucionalizado, que no trata

los temas como problemas presentes y los visualiza más como temas culturales.

De esta forma, se ha ido construyendo la transversalidad y cierta democratización de las instituciones a la que está sujeta la gestión de diversidades desde políticas culturales que incluyen a comunidades o minorías históricamente postergadas. Algunas consideraciones, por ejemplo, que el mayor eco de regiones sobre naciones es de aspecto cultural. Sin embargo, lo advierte como parte de una gran crisis contrapuesta entre las ideas de estado nación y la lógica de los mercados. De aquí que las diversidades culturales asumen un protagonismo en el diseño de políticas públicas, casi todo es cultural, no creamos que no lo sea también, pero sin duda, es actual, las necesidades básicas, el acceso a educación y salud o la falta de igualdad de oportunidades en los empleos estatales se vive en el día a día, la discriminación y exclusión son la regla.

De otro lado, la misma conceptualización de patrimonio inmaterial ha generado tensiones por los nuevos paradigmas y amplitud de la misma categoría. El autor advierte la necesidad de ciertos parámetros para una llevadera gestión de los patrimonios inmateriales. En ese mismo sentido, el patrimonio material, demanda discutir sus límites como objetos y procesos. Sin embargo, un elemento que se obvia es que dichas políticas públicas culturales no son homogéneas en todos los espacios de Latinoamérica, por ejemplo, en el Perú tenemos políticas culturales, que si bien son reivindicativas al mismo tiempo no han dejado de ser focalizadas. Esto quiere decir, que existe una notoria ausencia de transversalidad en este campo, por ejemplo, en el caso de la población afroperuana, no tenemos políticas públicas en salud y educación, solo el reconocimiento de su importancia como grupo étnico-cultural, donde la falta de ejes articuladores estatales es notoria.

¿Pero porque resulta indispensable investigar este tema? para varios sectores hegemónicos el problema étnico-racial no existe, todos somos iguales y el Estado hace lo que puede, las altas tasas de informalidad y la inestabilidad política son en parte los responsables de esta crisis y distribución desigual de la riqueza. Sin embargo, esta mentalidad colonialista impide reflexionar que la pobreza y la exclusión son estructurales y se agudizaron con la pandemia, es decir, no solo se carecían de medios para la subsistencia, como bajos ingresos y falta de trabajo, sino que a esto se sumaba una carencia de estructura física en los espacios de vivienda, la falta de conectividad para el uso del internet y el acceso a clases virtuales, la falta de ahorros para sobrevivir durante el encierro obligatorio. Asistimos a recrudescimiento de la exclusión, a una nueva pobreza, a un engrandecimiento de las brechas sociales. Nueva pobreza donde los integrantes han bajado su precario nivel de vida, son una masa de desempleados y excluidos del sistema y que incluye a sus familias.

Es en ese sentido que reclamamos que el Estado debe crear un marco normativo que ayude a reducir las brechas sociales y a desestructurar el racismo y la exclusión, no se puede obviar en pleno avance de los derechos de las minorías un problema real como la visibilización de grupos históricamente olvidados. En esa línea, este trabajo utilizará el concepto de Política Pública (reemplazando la de Política Cultural), esto quiere decir, que forma parte de una negociación entre diversas partes que buscan solucionar demandas que fueron permanentemente postergadas. Aunque también es cierto, que la misma definición es amplia y variada, por ejemplo, también debe englobar la idea de cultura como espacio de vida y como proyección de responsabilidades del Estado. Pero en este caso, nos interesa como el Estado y sus Políticas Públicas promueven o respetan la diversidad cultural de sus espacios. Entendiendo que no necesariamente son por iniciativa propia, sino producto de

reivindicaciones o luchas realizadas por los propios interesados (comunidades originarias y afrolatinoamericanas).

Por otro lado, es importante referirnos a que desde la institucionalidad y el planeamiento las políticas públicas en gran parte han estado orientadas hacia el cuidado y defensa del patrimonio cultural. Creemos que con una intencionalidad excluyente que buscaba ejercer la dominación. Por eso rescatamos a Andrés Tello y su concepción de patrimonio cultural como un instrumento de poder en el marco de los proyectos estado nación en Latinoamérica, que posee un carácter ambivalente, además de suponer una versión oficial, que encuentra y recoge versiones de resistencia o alternativas a la narrativa oficial de patrimonio cultural (véase casos desde patrimonialización de saberes ancestrales, conservación de patrimonio histórico y hasta casos de estímulos en industrias culturales).

“el patrimonio cultural se ha configurado como un recurso institucional, como un instrumento de domesticación de la memoria y la cultura, “desde el cual se fija la dispersión de sentidos y se construye un espacio de control social, poder y autoridad” (Lacarrière, 2004:162) y (Tello, 2010, 121).

Por consiguiente, esta noción de patrimonialización cultural desde el poder también afecta a la globalización y las nuevas tecnologías que acercan o aproximan las narrativas de las diversidades en políticas culturales de espectro transversal. Por otro lado, el organigrama del Ministerio del Cultura del Perú consta de dos viceministerios, uno de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales y otro de Interculturalidad. En el caso del primero, bajo su responsabilidad se encuentran la dirección de patrimonio, museos, defensa del patrimonio, patrimonio cultural inmueble e industrias culturales. Es decir, aquí tenemos resguardado la cultura material peruana. Por otro lado, en el caso del viceministerio de Interculturalidad se

encuentran las direcciones de Ciudadanía Intercultural y la Dirección General de Pueblos Indígenas.

Desde esta perspectiva, creemos que la creación del Ministerio de Cultura en el Perú y la implementación de una dirección de interculturalidad buscó crear políticas públicas inclusivas para poblaciones postergadas (originarias y afrodescendientes). De esta forma, el Estado reconoció la diversidad cultural, regional, étnica, etc. Como se puede visualizar en el mismo organigrama del ministerio, el problema de raíz es que se piensa que el tema de lo étnico tiene que ver solo con la discriminación o el racismo, el cuidado de las lenguas originarias o la consulta previa. Lo que evidencia que la diversidad y su inclusión en las políticas públicas en el Perú, aún tiene mucho camino que recorrer.

Importancia del Trabajo

Por todo lo presentado, se entiende que nuestro trabajo viene a suplir un vacío en la discusión sobre políticas públicas, no como sinónimo de políticas culturales⁵, sino como la necesidad imperiosa de reconocer a través de la implementación de políticas públicas en educación y salud, la deuda histórica que se mantiene con la población afroperuana. Para reforzar nuestro planteamiento, tenemos analizado los siguientes aportes que nos hablan de temas de educación y salud. En este caso, el Informe del Programa de Naciones Unidas del año 2012, también es contundente, señalando que, durante el crecimiento económico experimentado por el Perú, entre los años 2001 y 2010, la población afroperuana no se

⁵ Este punto es central en nuestra investigación, diferenciar entre las Políticas Públicas y Políticas Culturales, reconociendo que es necesario y urgente vincular a las comunidades afroperuanas a las primeras, porque continuar con el enfoque de Políticas Culturales es continuar con su patrimonialización y tratar a estos grupos solo como comunidades históricas y olvidar que sus demandas actuales son impostergables.

benefició, destacando la deserción escolar y el bajo acceso a los niveles de estudios superiores:

“Este comportamiento refuerza la hipótesis de que la población afroperuana no se benefició del crecimiento económico experimentado en los últimos diez años en Perú en la misma medida en que lo hicieron los mestizos o los indígenas. Estos últimos, si bien presentan indicadores que aún están muy por debajo de los correspondientes a la población mestiza, mostraron una mejora notable en la última década, llegando a superar en algunas ocasiones los valores alcanzados por los afrodescendientes” (Informe PNUD, 2012: 42).

Es decir, la distribución de la riqueza en pleno crecimiento económico fue negativo en las comunidades afrodescendientes en el Perú. Incluso un informe de la Defensoría del Pueblo del Perú resalta la discriminación estructural que viven las poblaciones afrodescendientes. Otro claro ejemplo, es los datos que nos ha brindado el Censo Nacional del 2017, donde se destaca que, existe una brecha de más del 10% de asistencia a las escuelas de la población afroperuana (35.3%), siendo el promedio nacional (46.0%) en jóvenes de 12 a 24 años. Este punto ya había sido advertido en el EEPA (2015), el cual señala que poco más de la tercera parte de los afroperuanos (33.1%) accede a la educación superior, siendo el promedio nacional de 43.4%, existiendo así una brecha de 10%.

Por su parte, CEDET, Plan Internacional y UNICEF (2013) señalan que la percepción de los afroperuanos que entrevistaron es que no podrán acceder a una carrera universitaria, o que requerirán mucho esfuerzo económico de sus familias. Esto refuerza la imagen de que la educación no es vista como un espacio de ascensión social por parte de los afroperuanos, que desafortunadamente, se fortalece por la calidad de la enseñanza pública en el Perú, que sigue siendo de baja calidad y no permite vislumbrar un panorama favorable

de la educación. La mayoría de la población afroperuana señala que la falta de oportunidades educativas como la principal causa de la pobreza (GRADE/Ministerio de Cultura, 2014).

Retomando el Informe del PNUD, en el caso del acceso a los servicios de salud, se señala la baja presencia o uso que realizan los afroperuanos de estos derechos básicos, por ejemplo, se recoge el siguiente testimonio:

“En la comunidad, solo tenemos médico en horario de oficina y no todos los días. No podemos enfermarnos fuera de hora, pues no tendríamos a quién acudir” Sandra, 24 años, Yapatera, Piura. (Informe de la Defensoría del Pueblo sobre la población afroperuana, 2011).

Ni que decir, de la ausencia de Políticas Públicas en salud que no atiende adecuadamente enfermedades que se desarrollan en mayor proporción en la población afroperuana, como, por ejemplo, diabetes, hipertensión, anemia, etc. Es tal el desconocimiento que el año pasado durante la pandemia, la dirección de Políticas para la Población Afroperuana lanzó un spot comercial donde hacía referencia a las enfermedades predeterminadas en la población afroperuana. De esta forma, se solicitaba un cuidado especial por ser vulnerables. Por ejemplo, en cuanto al tratamiento de las enfermedades crónicas como la hipertensión, diabetes, cardiopatías, estas afectan a la mitad de la población afroperuana, según el estudio de GRADE/Ministerio de Cultura (2014). Desafortunadamente, el video causó mucha polémica, los argumentos eran que se generaba una desigualdad entre los peruanos, porque las recomendaciones debían ser para todos. Este hecho revela el profundo desconocimiento de nuestra diversidad étnica y las enfermedades que se expresan en mayor proporción de determinados grupos étnicos, por ejemplo, en Brasil, existen políticas públicas en salud para población afrodescendiente.

En ese sentido, se entiende que si las políticas Públicas Culturales son parte de una negociación como lo afirma (Nivón 2013, p 26), entonces estamos frente a una ausencia de interlocutores de las demandas de la población afrodescendiente, ni qué decir del propio Estado, la ausencia dentro del Ministerio de Cultura de una dirección de coordinación de políticas públicas multisectorial es notoria. Sin duda, no podemos negar que en los últimos años se ha avanzado en algunos diagnósticos, pero lo importante es pasar a la fase de implementación y transversalidad de las políticas públicas.

Por ejemplo, en el MINEDU, se está debatiendo la implementación de cómo tratar el tema afroperuano en la escuela, resaltando que, es vital que esto ayude a un autoreconocimiento de la afroperuanidad en los estudiantes, rechazando los estereotipos formados por la sociedad. Asimismo, entender que la esclavización de los africanos se construyó como una ideología, que el color no define la categoría de las personas (MINEDU, 2021).

Asimismo, la problemática afrodescendiente fue tratada por los candidatos a la elección presidencial del 2021, pero desde un enfoque de lucha contra la discriminación; son solo ocho partidos los tocan el tema de afrodescendientes, pero los más resaltantes son Juntos Por el Perú, Fuerza Popular y Frente Amplio, que no solo incorporaron el tema de la discriminación, sino reconocieron a las comunidades afrodescendientes y su problemática.

Incluso Fuerza Popular, consiguió elegir a dos candidatas afroperuanas, Marta Moyano y Rosangela Barbaran. En el caso de la primera ha sido anteriormente la presidenta de la mesa afroperuana e impulsora de la creación del Museo Afroperuano. Sin embargo, el hacer hincapié en la discriminación, desde nuestra perspectiva resulta limitante, porque en esa categoría se incluye diversas formas de discriminación, desde la sexual, étnica, religiosa,

etc., cuando el problema de la ausencia de Políticas Públicas a favor de la población afroperuana, obedece a un racismo estructural, a una invisibilización desde el Estado, por ejemplo, si bien se castiga mediáticamente la discriminación y existen dispositivos jurídicos, en la practica poco se ha ejecutado. Para el caso del racismo, los métodos punitivos son inexistentes, cuando desde el Ministerio de Cultura tenemos una oficina de “Alerta contra el Racismo”, creemos que su función no deja de ser nominal. Porque no solo basta la denuncia, sino que debe existir un marco jurídico que sancione las expresiones y comportamientos racistas, como se indica en la constitución brasileña. Sin este elemento punitivo, el racismo sea desde la sociedad y desde el Estado seguirá siendo moneda corriente.

1.3. Marco Teórico:

1.3.1. Doctrina

1.3.1.1. Afrodescendiente:

Se entiende por “afrodescendiente” a todos los pueblos y personas descendientes de la diáspora africana en el mundo, principalmente americano (entendiendo americano, como todo integrante de las diversas américas). Se trata de un concepto de connotaciones sociológicas que “se refiere a las distintas culturas “negras” o “afroamericanas” que emergieron de los descendientes de africanos, las cuales sobrevivieron a la trata o al comercio esclavista que se dio en el Atlántico entre los siglos XVI-XIX” (Antón, 2007). En ese sentido, nosotros interpretamos este punto como la quiebra del molde dual de amo-esclavo, así como el de blanco-negro y rescatamos sus aportes culturales y, sobre todo, pensarlo como un concepto con una clara connotación política que busca su reconocimiento jurídico como comunidad y reivindicación histórica como grupo humano. Este concepto y su uso político

fueron establecidos en la Conferencia Regional de Santiago de Chile en el año 2000, donde no sólo se busca la catarsis de un hecho traumático como la esclavitud, sino que busca la reparación histórica.

1.3.1.2. Comunidad:

El uso del concepto de comunidad en este trabajo gira en torno a la idea que los afrodescendientes comparten características étnicas y culturales. Que desde el siglo XVI fueron dispersados a partir de la trata de esclavos hasta el XIX (Sánchez, 2011:14). Esta dispersión permitió una diversidad de comunidades afrodescendientes que integran un solo pueblo que se encuentra disperso por los espacios donde se practicó la trata esclavista.

1.3.1.3. Política Cultural:

Es el conjunto de operaciones, principios, prácticas y procedimientos de gestión administrativa y presupuestaria, que sirven de base a la acción del Estado (Morrison 1997). Es así como, las políticas culturales constituyen una variable del desarrollo en cualquier sociedad, con una clara connotación jurídica y política. Asimismo, se puede pensar a las Políticas Culturales como un instrumento de poder en el marco de los proyectos estado nación en Latinoamérica, que posee un carácter ambivalente, porque utiliza una versión oficial que encuentra y además recoge versiones de resistencia o alternativas a la narrativa oficial de patrimonio cultural.

1.3.1.4. Política Pública:

La política pública es un “curso de acción o inacción gubernamental en respuesta a problemas públicos” (Furlong y Kraft, 2007:5). Por su parte, José

Antonio Ocampo, señala que la política pública es “toda forma de acción organizada, encaminada al logro de objetivos de interés común” (Ocampo, 2004:171). En esa línea, es el Estado quien implementa dichas políticas buscando mejorar la calidad de vida, reducir las desigualdades sociales, reparar deudas históricas, etc.

1.3.2. Jurisprudencia

A través de la Resolución Suprema N° 010-2009-MIMDES, el Estado peruano expresó Perdón histórico al Pueblo Afroperuano por los abusos, exclusión y discriminación cometidos en su agravio y reconoce su esfuerzo y lucha en la afirmación de nuestra identidad nacional, la generación y difusión de valores y defensa del suelo patrio.

Resolución Ministerial N° 339-2014-MC, el Ministerio de Cultura aprobó las Orientaciones para la Implementación de Políticas Públicas para Población Afroperuana, documento que tiene como objetivo establecer las orientaciones básicas para la implementación de políticas públicas para la población afroperuana, que guíen la acción del Estado para contribuir a su desarrollo integral e inclusión social

Decreto Supremo N° 003-2015-MC, se aprobó la Política Nacional para la Transversalización del Enfoque Intercultural, cuyo objetivo es orientar, articular y establecer los mecanismos de acción del Estado para garantizar el ejercicio de los derechos de la población culturalmente diversa del país, particularmente de los pueblos indígenas y la población afroperuana, promoviendo un Estado que reconoce la diversidad cultural innata a nuestra sociedad, opera con pertinencia cultural y contribuye así a la inclusión social, la integración nacional y eliminación

de la discriminación

Decreto Supremo N° 004-2015-MC, se declaró de interés nacional la atención prioritaria respecto del pleno disfrute de los derechos fundamentales de la población afroperuana, con el objeto de fortalecer su desarrollo e inclusión social, en cuyo artículo 3 se establece que el Ministerio de Cultura formulará el Plan Nacional de Desarrollo para la Población Afroperuana 2016-2020

El Decreto Supremo N° 003-2016-MC, Decreto Supremo que aprueba el Plan Nacional de Desarrollo para la Población Afroperuana 2016-2020,

1.3.3. Legislación Internacional

Brasil, es uno de los países que tiene mayor avance respecto a las políticas públicas involucradas con la educación a partir de la Ley N° 10639/2003 (actualmente 11640), que establece la obligatoriedad de la enseñanza de la historia de África y afrobrasileña en el currículo escolar. Asimismo, mantiene la Ley N° 12796/2013 que incorpora la diversidad étnico-racial en las Directrices y Bases de la Educación. En 2012 se publica la Ley N° 12711 que versa sobre la reserva de cuotas para que la población afrodescendiente pueda ingresar en las universidades públicas federales.

Por otro lado, en el año 2005 hasta el primer semestre del año 2014, se otorgaron casi un millón y medio de becas de estudios, entre las cuales el 50,8% de las personas beneficiadas eran afrodescendientes y el 53% eran mujeres (CEPAL, 2018).

Chile también es uno de los países que destaca por sus buenas prácticas en políticas públicas; por la Ley N° 21151/2019 que otorga reconocimiento legal al “pueblo tribal afrodescendiente chileno” siendo esta la primera normativa específica que

ampara a la población afrodescendiente, y que se enmarca en el Convenio N° 169 de la OIT ratificado por Chile en 2008 (SEGIB, 2020)

Colombia es uno de los países, junto con Brasil, que ha tenido los mayores avances en reconocimiento en derechos de las personas afrodescendientes, ratificó como ley nacional, el Convenio 169 de la OIT. Asimismo, la Constitución de 1991 reconoce explícitamente a la población afrodescendiente y condena los actos discriminatorios por motivos de raza, etnia o color.

La Ley de Comunidades Negras (Ley N° 70/1993) otorga el derecho a la propiedad colectiva de la tierra y al desarrollo de su identidad cultural. También ordena la inclusión de la historia y cultura afrocolombiana en los planes de estudio (como el caso brasileño) de las escuelas públicas, mediante la creación de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos (Decreto N° 112 de 1998), asimismo esta ley en conformidad con el artículo 176 de la Constitución Nacional reserva dos curules en el Congreso Nacional para representantes de las comunidades negras.

Ley N° 725/2001, el 21 de mayo se conmemora el Día Nacional de la Afrocolombianidad.

Resolución N° 0740/2012 del Ministerio de Cultura, declara el mes de mayo como el Mes de la Herencia Africana.

En un caso más específico, en el ámbito regional el Consejo de Santiago de Cali emite el Acuerdo 0459-2019 “Por el cual se adopta la política pública afrocolombiana, negra, palenquera y raizal de Santiago de Cali - CALIAFRO” mostrando que no solo el gobierno central se preocupa por las políticas públicas, sino también lo gobiernos locales.

1.4. Problema:

1.4.1. Pregunta Principal

¿Cuáles han sido las políticas públicas implementadas en la comunidad afrodescendiente de Capote Pícsi, 2016-2022?

1.4.2. Pregunta Específica 1

¿Cuáles han sido las políticas públicas en Salud implementadas en la comunidad afrodescendiente de Capote-Pícsi, 2016-2022?

1.4.3. Pregunta Específica 2

¿Cuáles han sido las políticas públicas en educación implementadas en la comunidad afrodescendiente de Capote-Pícsi, 2016-2022?

1.5. Objetivos

1.5.1. Objetivo General

Analizar las Políticas Públicas implementadas en la comunidad afrodescendiente de Capote Pícsi, 2016-2022.

1.5.2. Objetivo Específico 1

Analizar las Políticas Públicas en Salud implementadas en la comunidad afrodescendiente de Capote-Pícsi, 2016-2022.

1.5.3. Objetivo Específico 2

Analizar las Políticas Públicas en educación implementadas en la comunidad afrodescendiente de Capote-Pícsi, 2016-2022.

1.6. Supuesto Jurídico

1.6.1. Supuesto Jurídico General

Las políticas públicas implementadas en la comunidad afrodescendiente de

Capote Pícsi, 2016-2022, demuestran que es urgente realizar estudios sobre bienestar, pobreza, inclusión económica y desarrollo productivo, porque esto permitirá mayor visibilidad de la población afrodescendiente y se cubrirá la deuda histórica del Estado peruano.

1.6.2. Supuesto Jurídico específico 1:

Respecto a las Políticas Públicas en Salud implementadas en la comunidad afrodescendiente de Capote-Pícsi, se ha podido analizar que el impacto del covid 19 ha profundizado las desigualdades sociales, debido a que existen enfermedades preexistentes en la población afrodescendiente que se han agudizado con la presencia de la pandemia y que han sido poco atendidas, debido a que se priorizó el atendimento por covid 19. De esta forma, la salud fue descuidada.

1.6.3. Supuesto Jurídico Específico 2

Respecto a las Políticas Públicas en educación implementadas en la comunidad afrodescendiente de Capote-Pícsi, Se ha demostrado que existen diversas dificultades al acceso óptimo de este derecho fundamental, un ejemplo sería el acceso a internet, así como, a una infraestructura adecuada para el retorno a las aulas presenciales.

1.7. Justificación

1.7.1. Teórica

La investigación en el presente trabajo es importante dado que, son pocos los trabajos que analizan las políticas públicas respecto de poblaciones afrodescendientes en el Perú, solo se ven artículos de países extranjeros que hablan respecto de estos temas. La presencia afrodescendiente en el Perú ha sido invisibilizada; esto se debió en gran parte a la idea de construir una ideología de

país mestizo con una herencia indígena, de esta forma, se invisibilizó el aporte afrodescendiente en la construcción de nuestra memoria histórica, además lo relegó a ser parte de una herencia principalmente cultural, es decir, se le incluyó dentro de la tradición, más no de la realidad presente.

1.7.2. Metodológica

Se han organizado encuestas a los pobladores y haremos un análisis de los factores principales que inciden en esta comunidad, dando paso al análisis de documentación que genera el mismo estado peruano en reconocimiento de las poblaciones afrodescendientes. Además, realizaremos la comparación con textos extranjeros respecto a implementación de políticas públicas a favor de sus comunidades afrodescendientes.

1.7.3. Práctica

La invisibilización de las comunidades afrodescendientes nos han permitido que conozcamos cuántos son, sus necesidades básicas o su nivel de instrucción. En ese sentido, las Políticas Públicas son importantes porque en ellas se recogen; a través de leyes, planes, estrategias, las necesidades de los grupos vulnerables e intentan reducir las brechas sociales, otorgando derechos a los grupos que conforman la nación. Nuestro interés es conocer, si ha existido o existe algún proyecto de inclusión social de este grupo vulnerable y cómo se ha pensado en reconocerles sus derechos universales a la educación y la salud pública.

2. CAPÍTULO II. MÉTODO

2.1. Tipo De Investigación

Es básica dada la finalidad de construir conocimiento a partir de la organización de información en un Marco Teórico con categorías de políticas públicas y poblaciones afrodescendientes. “Se dice que es básica por qué sirve de cimiento a la investigación aplicada” (Esteban, 2018, p1).

2.2. Enfoque:

Respecto al enfoque cualitativo Hernández, Fernández y Baptista (2014) afirman: “La acción indagatoria se mueve de manera dinámica en ambos sentidos: entre los hechos y su interpretación, y resulta un proceso más bien “circular” en el que la secuencia no siempre es la misma, pues varía con cada estudio” (p.7). En ese sentido, la presente investigación, dado el grado de categorías y el análisis entre las políticas públicas y las poblaciones afrodescendientes, se enmarca en un enfoque cualitativo.

2.3. Diseño:

La presente investigación es de teoría fundamental dado que el investigador produce una explicación general o crea una teoría respecto de un fenómeno en particular; es etnográfica por que pretende explorar sistemas sociales (grupos, comunidades, culturas, etc.) y es fenomenológica, dado que se intenta recoger la experiencia vivida de la comunidad (Hernández, Fernández y Baptista, 2014) de afrodescendientes en el marco histórico y más específicamente de la pandemia suscitada por la COVID -19.

2.4. Alcance:

Es descriptiva dado que “Busca especificar propiedades y características importantes de cualquier fenómeno que se analice. Describe tendencias de un grupo o población” (Hernández, Fernández y Baptista, 2014, p. 92). Es por esto que centra su

atención en las características de las variables (políticas públicas, poblaciones afroperuanas) y el contexto en el que se desarrolla la problemática. A su vez, es correlacional porque busca relacionar las variables a partir de la influencia que tiene la variable independiente (políticas públicas) sobre la dependiente (poblaciones afroperuanas); se pretende, pues, indagar en las causas y efectos de la problemática. Por último, la investigación es teórica porque se concentra en el aporte de elementos teóricos nuevos y la composición de un conocimiento sistemático que implique otro tratamiento al problema de las poblaciones afroperuanas, para así acercar la realidad de estas a la agenda política económica del Estado.

2.5. Método:

Por otro lado, se empleará el método inductivo, que en palabras de Hernández y Mendoza (2018):

Es una serie de acontecimientos que son observados, explorados, descritos y que van de lo particular a lo general, que generan “al final del día” perspectivas teóricas; dicho de otra forma, se procede caso por caso, dato por dato, hasta llegar a una perspectiva general” (p. 564).

Es así como, el análisis de la realidad de la comunidad de Capote, respecto a las Políticas Públicas afirmativas se enmarca en este método.

2.6. Población

Para Fresno (2019), la población es el conjunto total de individuos objeto de análisis, de quienes se pueden extraer características esenciales; así como, información destinada a aclarar el problema de investigación. En ese sentido, se puede decir que, en Capote la mayoría de la población tiene un trabajo informal dedicada a la agricultura como peón agrícola en la comunidad o en empresas agroexportadoras en otros territorios de la región donde laboraran hombres y mujeres. Además, cuenta con 2 centros educativos de

nivel inicial y primaria/secundaria y con brechas de servicios básicos elementales en la zona rural y sin conectividad de internet y energía eléctrica. También tiene un centro de salud tipo I-I que solo brinda atención en las mañanas que no logra brindar la atención en salud y con falta de personal y equipamiento.

No se cuenta en la comunidad con una adecuada organización comunitaria para hacer frente a las situaciones emergencia sanitaria, así como mecanismo para la articulación y prevención de la salud y la vida de los pobladores, sin políticas públicas locales que generen el bienestar de su población y en particular de su población infante y adolescente.

La población es conformada por los 11 distritos que integran la comunidad de Capote, en el distrito de Pisci-Lambayeque. Siendo el total 2741 personas, de las cuales, 1343 son hombres y 1398 son mujeres. De este total, más del 50% de la población se encuentran en el centro poblado mayor de Capote, 1763 personas, este último grupo urbano/rural será sobre quienes realizaremos nuestra aplicación de encuestas. Utilizamos a este grupo por ser el que tendría mejor acceso a los servicios de salud y educación por encontrarse en el espacio urbano de la comunidad.

En cuanto a la fuente de origen del grupo a estudiar, hemos utilizado el censo nacional del 2017, centrándonos en los datos informados para la comunidad de Capote, asimismo, esta población es originaria del espacio, si bien se ha producido una migración hacía otros espacios urbanos, es poco probable que la comunidad de Capote haya recibido a migrantes de otros espacios. Esto se debe a las pocas oportunidades de desarrollo social, económico y educativo que pueda ofrecer el centro poblado mayor.

2.7. Muestra

Según Ynoub (2011), precisó que, se entiende como muestra a aquellas unidades

de análisis que representan a la población de estudio; del mismo modo, los sujetos que abarca la muestra estarán determinados por las características similares que posean, la estrategia de investigación empleada y el tipo de investigación (p.128).

En ese sentido, la población del centro poblado mayor de la comunidad de Capote está compuesto por 1763 habitantes, de los cuales 828 son hombres y 935 mujeres. Sin embargo, es preciso aclarar que el censo que presentamos a continuación fue realizado el año 2017, donde se incluyó el autorreconocimiento como parte de una política de inclusión, asimismo, nuestro trabajo está utilizando los resultados de la encuesta realizada por el Centro de Desarrollo Étnico (CEDET) para el año 2021, precisamente luego de la pandemia de covid 19.

Resaltamos este hecho porque si bien tenemos en el censo de 2017 una similitud entre población masculina y femenina, en el trabajo de CEDET aparece una mayoría de hogares encabezados por mujeres. Una explicación concreta es que durante la pandemia muchos hombres salieron de la comunidad en busca de mejores oportunidades laborales, aunque también hay un grupo que abandonó a sus familias, hecho que fortaleció el rol de las mujeres como cabezas de familia. De esta forma, los cuadros que vamos a utilizar y su grupo población obedecen al censo del 2017, pero las encuestas fueron realizadas 4 años después, por lo tanto, la población sufrió cambios sustanciales. Por ejemplo, notamos que para el año 2021 existe un predominio femenino (85.5 %) Por lo tanto, vamos a utilizar una muestra menor, la cual está integrada de 124 hogares.

Tabla 1
Muestra Poblacional

DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE
DISTRITO DE PÍCSI

CÓDIGO	CENTROS POBLADOS	REGIÓN NATURAL (según piso altitudinal)	ALTITUD (m s.n.m.)	POBLACIÓN CENSADA			VIVIENDAS PARTICULARES			OBSERVACIONES
				Total	Hombre	Mujer	Total	Ocupadas 1/	Desocu-padas	
140111	Total Capote									
0004	EL MANGO	Chala	45	62	28	34	20	18	2	RURAL
0005	HORCON I	Chala	36	157	83	74	44	44	0	RURAL
0006	CAPOTE	Chala	38	1 763	828	935	575	466	109	URBANO/RURAL
0007	PANCAL	Chala	35	48	24	24	14	14	0	RURAL
0008	COLLOSI	Chala	44	42	21	21	17	16	1	RURAL
0014	RIO II	Chala	41	91	51	40	17	16	1	RURAL
0017	EL FAICALITO	Chala	26	208	115	93	51	49	2	RURAL
0018	HORCON II	Chala	41	155	82	73	36	36	0	RURAL
0019	CARTAGENA	Chala	34	51	27	24	16	14	2	RURAL
0020	RIO I	Chala	27	79	40	39	21	21	0	RURAL
0021	SAN JUAN	Chala	34	79	41	38	17	17	0	RURAL
0023	LA PARRA	Chala	44	6	3	3	2	2	0	RURAL
TOTAL CAPOTE				2 741	1 343	1 398	830	713	117	

Fuente: INEI Censos nacionales 2017

2.8. Tipo De Muestreo

El trabajo tiene como tipo de muestreo al probabilístico porque usa a un pequeño porcentaje de la población, Según (López, 2010) en este tipo de muestreo la selección de la muestra se realiza en una sola etapa, directa y sin reemplazos. Se aplica principalmente en investigaciones sobre poblaciones pequeñas e identificables.

2.9. Técnicas:

Para la realización de este trabajo utilizaremos las encuestas a los pobladores de la comunidad de Capote-Picsi de la región Lambayeque. Estará enfocado tanto a hombres, mujeres, niños y niñas por ser los grupos que utilizan los servicios educativos y de salud.

2.10. Instrumentos:

En nuestra encuesta utilizaremos un cuestionario con diversas preguntas en torno al acceso a educación y salud. Por ejemplo, ¿cuáles son los factores que dificultan el acceso a la plataforma aprendo en casa? ¿Tiene el acceso a equipos tecnológicos que permitan el uso de las plataformas educativas? ¿Cómo se dividen los padres las responsabilidades educativas de sus hijos? ¿Durante la pandemia el acceso a los servicios de salud tuvo la misma dinámica o existieron cambios? ¿Cómo fue el tratamiento de enfermedades preexistentes durante la pandemia?

Estas preguntas serán respondidas en el cuestionario y debemos mantener el criterio de confidencialidad de acuerdo con el compromiso ético, sin embargo, las respuestas serán utilizadas para la elaboración de los cuadros y sus respectivos análisis, debiendo acreditar en las respuestas brindadas por los encuestados, toda vez que la recolección de datos se realiza de forma anónima.

2.11. Validez De Los Instrumentos

2.11.1. Credibilidad.

Los datos recogidos en el cuestionario son respuestas que la muestra poblacional ha decidido brindar de forma anónima y espontáneamente, que se encuentran publicados en el trabajo organizado por CEDET, titulado, Análisis de mujeres y hombres afroperuanos durante el contexto de la pandemia por Covid-19.

2.11.2. Transferibilidad.

Si bien los resultados son recogidos en un contexto y en una determinada población, nos queda claro que no se puede generalizar el fenómeno estudiado para otras comunidades afrodescendientes del Perú. Es decir, los datos no son transferibles.

2.11.3. Dependencia.

Los datos utilizados proceden de un estudio que ha utilizado como instrumento un cuestionario y el cual ha brindado diversos datos confiables y que estamos analizando para la definición de las políticas públicas a favor de la población afrodescendiente.

2.11.4. Confirmabilidad.

Este trabajo si bien se centra en un espacio geográfico específico, ha revisado otros estudios similares que analizan el impacto de la pandemia en las comunidades afrodescendientes de América Latina.

2.12. Recolección De Datos:

Utilizaremos las visitas casa por casa a las diversas familias de la comunidad de Capote y sus caseríos. Realizaremos la encuesta de acuerdo a las edades, separando a los adultos y los niños. Lo que nos permitirá focalizar el impacto del covid 19 en cada población y cuáles son las necesidades producto de la pandemia.

2.13. Análisis De Datos:

El análisis de los datos recogidos a través de las encuestas nos permitirá conocer el grado de acceso o dificultad a los servicios educativos y de salud, según el rango de edad. De esta forma, podemos inferir a través de los resultados, cómo se implementaron las Políticas Públicas durante la pandemia y que efectos tuvo en la comunidad afrodescendiente de Capote. Asimismo, nos permitirá comparar no solo con otras comunidades afroperuanas,

sino con la experiencia de otros espacios de América Latina.

El método utilizado a partir de la lectura de los resultados obtenidos por el cuestionario es inferencial, dado que utilizamos datos procesados de la encuesta realizada y que nos permitirán contrastar la hipótesis de trabajo.

2.14. Consideraciones Éticas:

Florencia (2013), precisó que la ética parte de analizar y estudiar si la conducta del hombre repercute en las investigaciones científicas en 3 criterios fundamentales (i) el respeto, (ii) el beneficio y (iii) finalmente la justicia. En ese sentido, es importante resaltar que nuestro trabajo cumplirá con las consideraciones éticas propias de una investigación en la que se usa información confidencial, reservaremos los nombres de los participantes y solo haremos uso de las respuestas para contrastarla con nuestra hipótesis de trabajo. Por otro lado, buscamos que nuestra investigación sea original y producto de un análisis de los datos recogidos, así como, establecer una respuesta a las necesidades de las comunidades afrodescendientes, siendo la comunidad de Capote, el espacio que nos ayudará a entender, cómo se implementan las Políticas Públicas. En ese sentido, toda utilización de material de lectura será analizado y citado correctamente para cumplir con las normas establecidas por derechos de autor.

3. CAPÍTULO III. RESULTADOS

ENCUESTA

3.1. Objetivo General:

Analizar las Políticas Públicas implementadas en la comunidad afrodescendiente de Capote Pícsi, 2016-2022

El contenido de la encuesta fue de 27 preguntas relacionadas a los objetivos de nuestra investigación. A continuación, se detalla el cuestionario de la encuesta según los objetivos.

1.- ¿El gobierno local o los municipios han brindado acceso a la teleeducación?

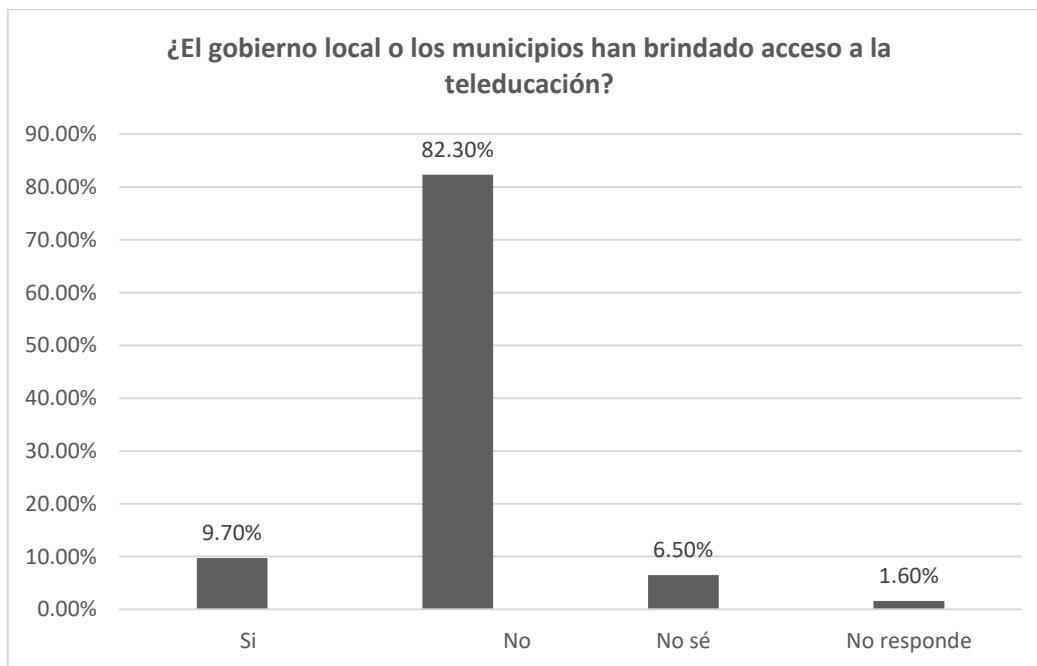
Tabla 2

Encuesta. Pregunta 1

<i>Si</i>	<i>No</i>	<i>No sé</i>	<i>No responde</i>	<i>Total</i>
9.7%	82.3%	6.5%	1.6%	100%

Figura 1

Encuesta pregunta 1



El 82.3 % de las personas encuestadas considera que el gobierno local no ha facilitado ningún tipo de acceso a la teleducación, lo que ha dificultado el aprendizaje de los niños y niñas del centro poblado mayor de Capote. En tanto que, el 9.7% si considera que lo ha hecho y el 6.5% no sabe y, por último, 1.6% no supo responder a esta interrogante.

2 ¿Su hogar cuenta con acceso a internet?

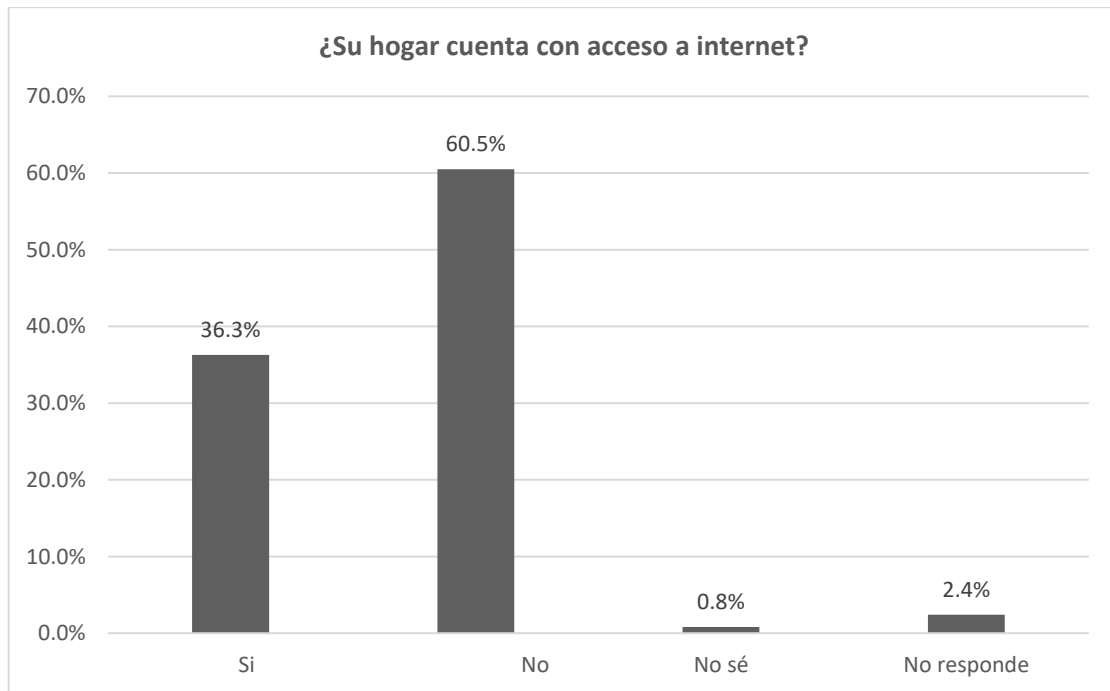
Tabla 3

Encuesta. Pregunta 2

<i>Si</i>	<i>No</i>	<i>No sé</i>	<i>No responde</i>	<i>Total</i>
36.3%	65.5%	0.8%	2.4%	100%

Figura 2

Encuesta pregunta 2



En este resultado se puede observar que el 36.3 % de los hogares encuestados si cuenta con acceso al internet, sin embargo, un abrumador 65.5% carece de este esencial servicio lo que dificultad el acceso a las plataformas educativas estatales. Por otro lado, un porcentaje reducido 0.8% no sabe y el 2.4% no responde a la interrogante planteada.

3 ¿En su comunidad se cuenta con energía eléctrica?

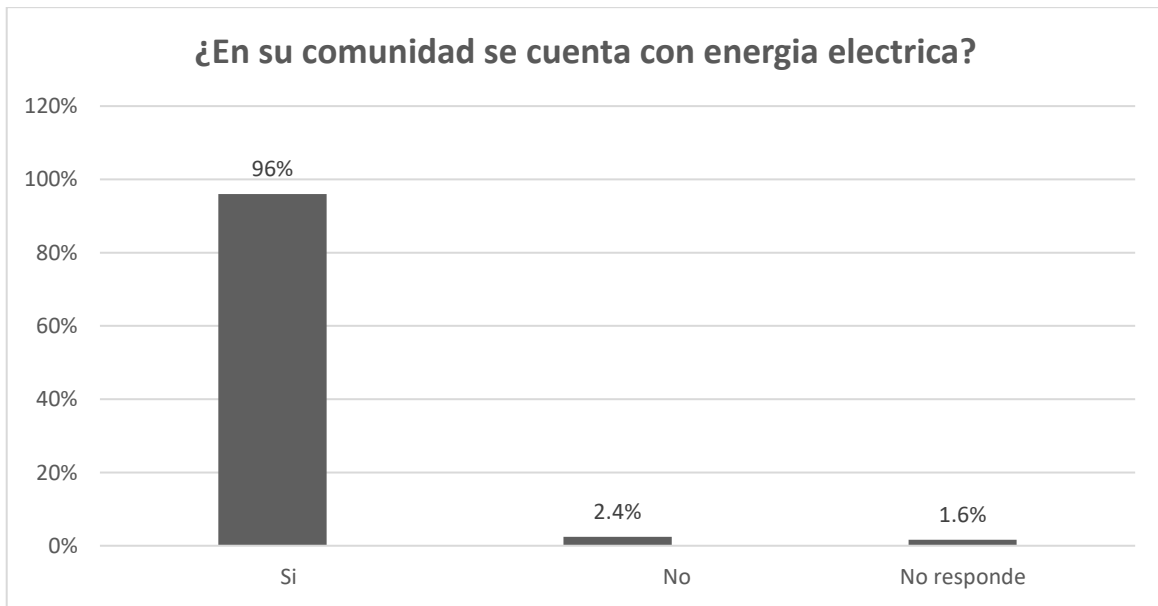
Tabla 4

Encuesta. Pregunta 3

<i>Si</i>	<i>No</i>	<i>No responde</i>	<i>Total</i>
96%	2.4%	1.6%	100%

Figura 3

Encuesta pregunta 3



En la comunidad de Capote el 96% de los hogares cuenta con energía eléctrica, en tanto que, el 2.4% carece de ella y el 1.6% no respondió a la interrogante.

3.2. Objetivo Especifico 1:

Analizar las Políticas Públicas en Salud implementadas en la comunidad afrodescendiente de Capote-Pisci, 2016-2022

4.- ¿Existe un centro de salud en su comunidad?

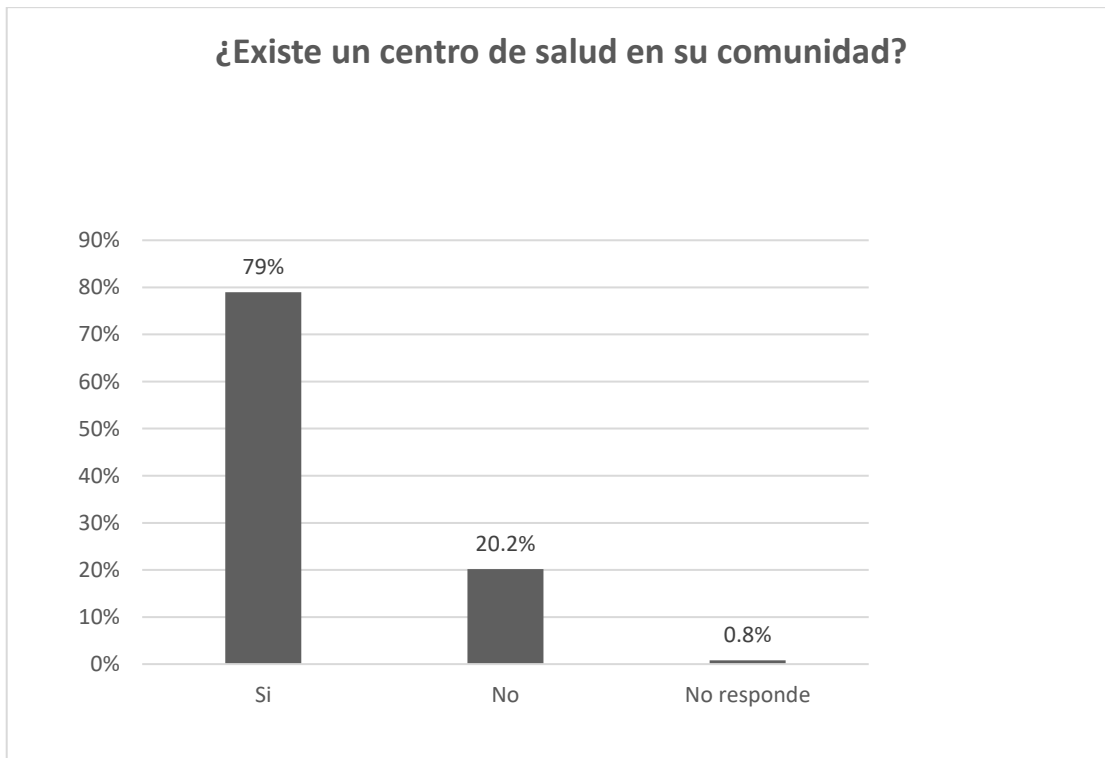
Tabla 5

Encuesta. Pregunta 4

<i>Si</i>	<i>No</i>	<i>No responde</i>	<i>Total</i>
79%	20.2%	0.8%	100%

Figura 4

Encuesta pregunta 4



En esta encuesta el 79% de los encuestados señalo que, si existe un centro de salud en la comunidad de Capote, mientras que el 20.2% afirmó que no. En tanto que, 0.8% respondió que no. Es interesante este cuadro porque al parecer el 20% viviendo en la comunidad desconoce la existencia del centro de salud.

5 ¿Padece de alguna enfermedad o limitación permanente?

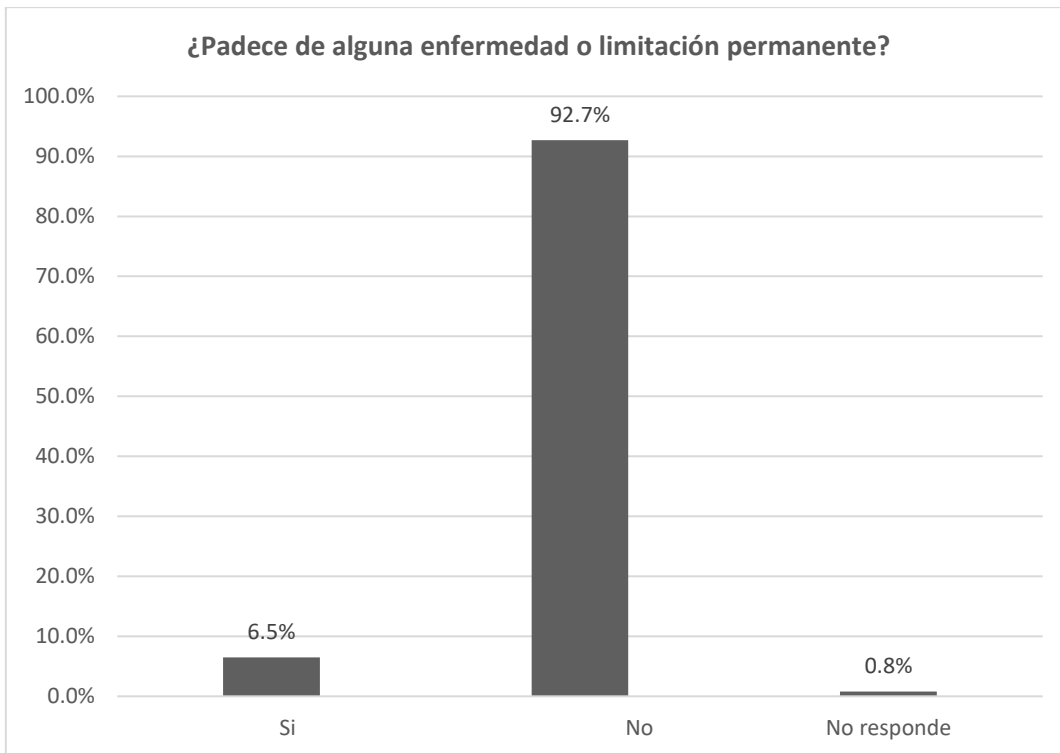
Tabla 6

Encuesta. Pregunta 5

<i>Si</i>	<i>No</i>	<i>No responde</i>	<i>Total</i>
6.5%	92.7%	0.8%	100%

Figura 5

Encuesta pregunta 5



Se puede observar que el 92.7% señala que no tiene una enfermedad o limitación en su salud, en tanto que, 6.5% afirma que sí y finalmente, el 0.8% no responde. En esta parte podemos inferir que las condiciones del centro de salud podrían impedir un conocimiento o tratamiento de enfermedades, esto va en concordancia con el siguiente cuadro.

6 ¿Han recibido apoyo para el cuidado de su salud por contagio de Covid 19 de algunas instituciones públicas o privadas?

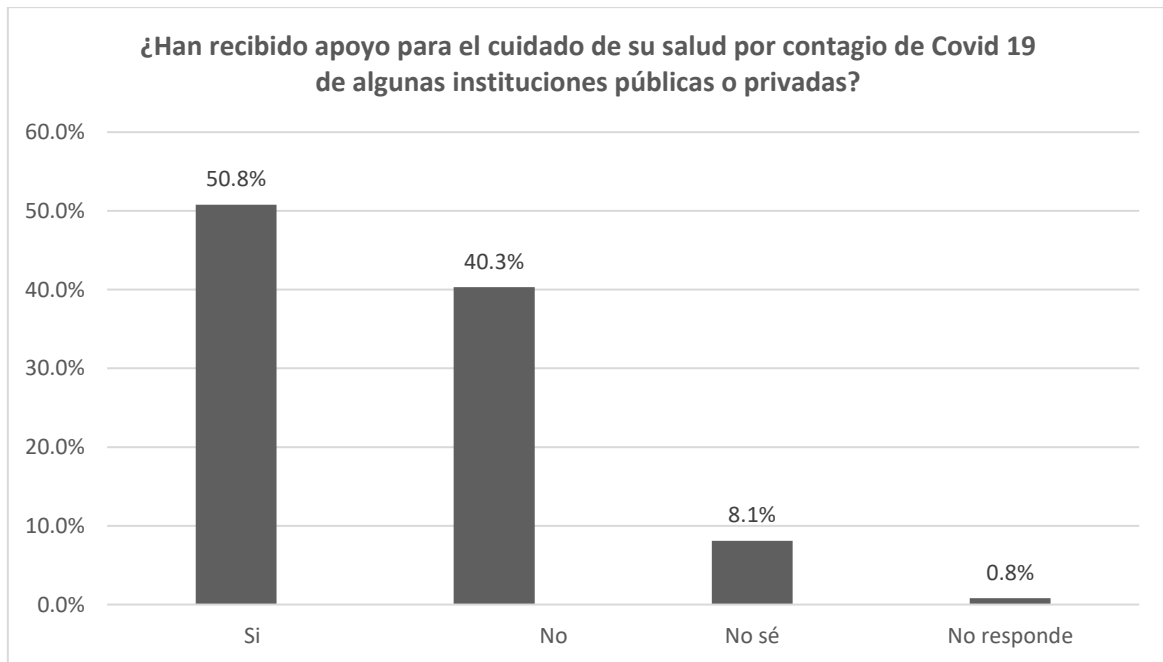
Tabla 7

Encuesta. Pregunta 6

<i>Si</i>	<i>No</i>	<i>No sé</i>	<i>No responde</i>	<i>Total</i>
51%	40%	8%	1%	100%

Figura 6

Encuesta pregunta 6



Como lo comentamos líneas arriba, existe un grupo importante de pobladores 40.3% que no recibió apoyo por desidia de las autoridades de salud o por desconocimiento. Por su parte, el 50.8% si recibió ayuda médica durante la pandemia, mientras el 8.1% no sabe y el 0.8% no respondió a la pregunta.

3.3. Objetivo Especifico 2:

Analizar las Políticas Públicas en educación implementadas en la comunidad afrodescendiente de Capote-Pisci, 2016-2022.

7 Su hijo(a) ¿Se encuentra matriculado en el año escolar 2020?

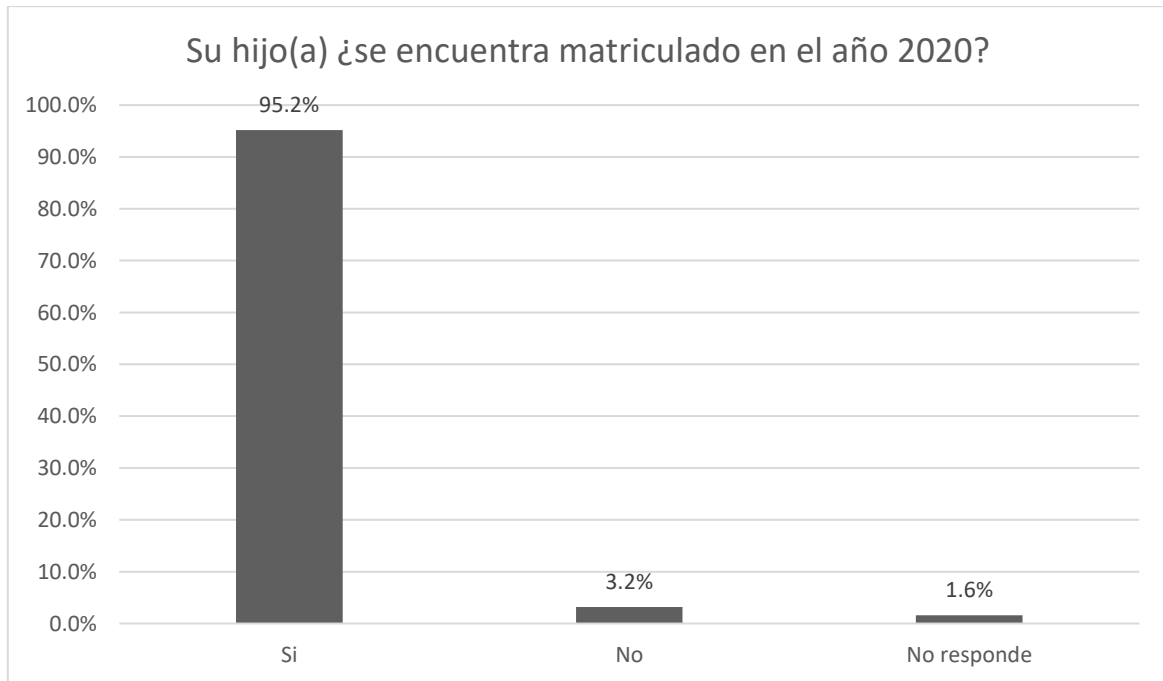
Tabla 8

Encuesta. Pregunta 7

<i>Si</i>	<i>No</i>	<i>No responde</i>	<i>Total</i>
95.2%	3.2%	1.6%	100%

Figura 7

Encuesta pregunta 7



El 95.2% de personas en edad escolar se encontraban matriculados en las escuelas de la comunidad de Capote, mientras que, el 3.2% no lo estaba. Finalmente, el 1.6% no supo responder a esta pregunta.

8 Su hijo(a) ¿Ha logrado incorporarse a la estrategias de aprendo en casa?

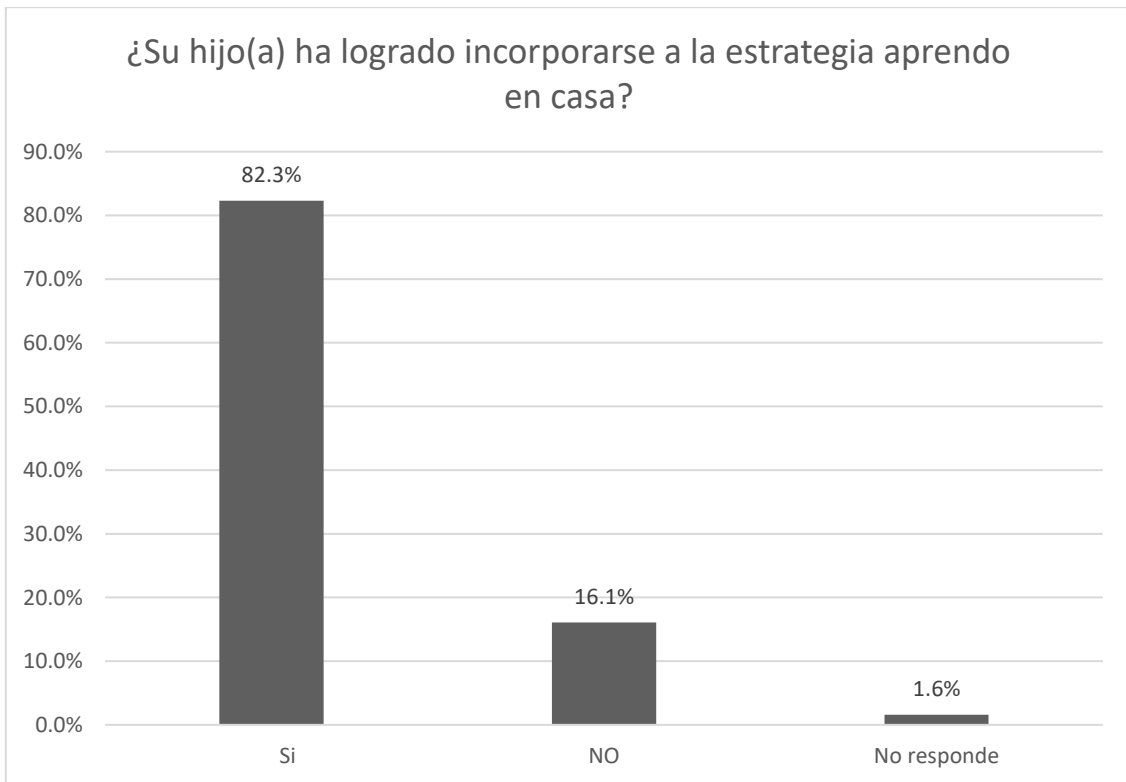
Tabla 9

Encuesta. Pregunta 8

<i>Si</i>	<i>No</i>	<i>No responde</i>	<i>Total</i>
82.3%	16.1%	1.6%	100%

Figura 8

Encuesta pregunta 8



Tenemos en este resultado un gran porcentaje de alumnos que si han logrado incorporarse a las estrategias del plan gubernamental de aprendo en casa. Mientas que, el 16.1 % no lo ha conseguido y el 1.6% no responde.

9 ¿En su hogar disponen de elementos electrónicos para realizar las tareas escolares?

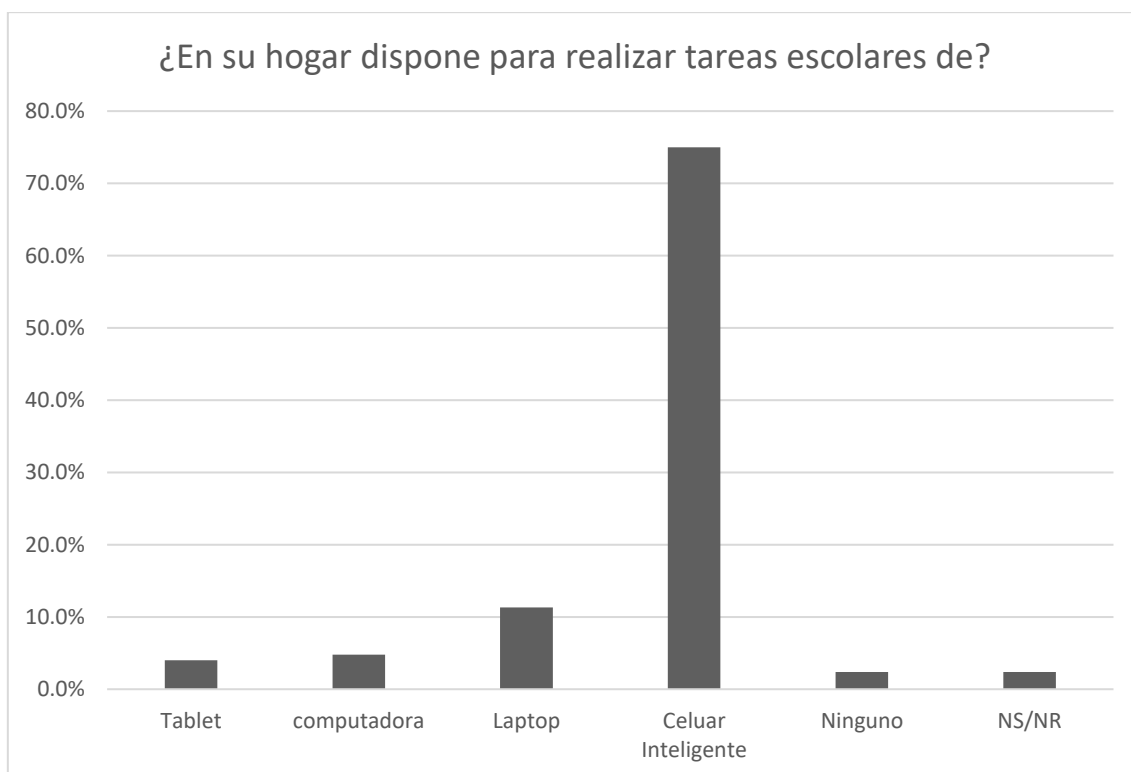
Tabla 10

Encuesta. Pregunta 9

	<i>Computadora</i>	<i>Laptop</i>	<i>Celular</i>	<i>Ninguno</i>	<i>NS/NR</i>
<i>Tablet</i>			<i>Inteligente</i>		
	4.0%	4.8%	75%	2.4%	2.4%

Figura 9

Encuesta pregunta 9



El gran grupo de encuestados señala que tienen un celular para realizar las tareas escolares, mientras que el 11.3% cuenta con una laptop. El 4.8% tiene una computadora, el 4% una Tablet y un 2.4% no tiene acceso a ningún equipo electrónico. Por último, el 2.4% no supo responder a esta pregunta.

Además de las preguntas presentadas líneas arriba vamos a presentar algunas que nos puedan mejorar la visión sobre la ausencia de Políticas Públicas en salud y educación en la comunidad de Capote. Por ejemplo, dentro de los factores que presentamos sobre la conectividad al programa aprendo en casa, los niños y adolescente entre los 8 y 18 años de edad sumaron un total de 154 estudiantes, de los cuales 71 expresaron que sus celulares tenían baja conectividad, lo que les dificultaba la tarea de aprender. Asimismo, otro problema es que 21 alumnos compartían el celular y, por último, 15 tenían problemas de

aprendizaje. (Diagnostico covid 19. Niñas, Niños, adolescentes y el covid 19 en la comunidad afroperuana de Capote, 2021: 3-7).

Por otro lado, los niños y adolescentes manifiestan que un problema aparte de los ya mencionados es la responsabilidad que sus padres colocan sobre ellos, como el cuidado de sus hermanos y trabajos para apoyar a la economía del hogar. Si bien, solo 20 niños contestaron que tuvieron que trabajar y estudiar, y 5 no estudiaron más, este hecho va contra la principal función del Estado, de garantizar el acceso irrestricto a una educación.

En tanto que, la salud también se ha visto perjudicada porque el Estado tuvo la necesidad de priorizar la atención por covid 19, dejando de lado los controles de desarrollo y crecimiento de mucha población infante de la comunidad de Capote. Esto es revelador, porque si de por sí tenemos servicios públicos deficientes, esta situación se agravó con la pandemia, siendo más complejo acceder a tratamientos, vacunas, cirugías para los menores y adultos.

CASOS COMPARATIVOS: BRASIL Y COLOMBIA

La exclusión y marginación de la población afrodescendiente no ha sido monopolio del Perú, sin embargo, los casos que vamos a comparar si han tenido la voluntad política de realizar reparaciones históricas a los grupos marginados históricamente, se han implementado con relativo éxito y no exento de críticas de sectores hegemónicos, lo que se ha definido como políticas de acción afirmativa. Los sectores más dinamizados con estas acciones han sido la salud y la educación, así como los empleos públicos en el caso de Brasil.

Brasil: población negra y pobreza

En un trabajo publicado en 1996 Thales de Azevedo⁶ explicó como las jerarquías sociales en Brasil no estaban solo dominadas por la clase social, es decir, la separación entre ricos y pobres, sino que esto se traducían en la división étnica, blancos y negros. Los pobres en el Brasil eran principalmente negros y los que tenían mayores potencialidades para beneficios materiales avalados por la sociedad jerárquica y el propio Estado eran los blancos. Esta fórmula de exclusión fue moneda corriente en las relaciones sociales brasileñas, los negros no solo eran excluidos de las oportunidades, sino que sobre ellos recaía la sospecha de ser poco afectos a la educación, orden y se crearon y fortalecieron estereotipos que ayudó a discriminarlos. De esta forma, era imposible poder competir con los sectores blancos hegemónicos, que no solo habían asumido el control del Estado, sino también del discurso histórico, negando los conflictos étnicos.

Incluso desde la visión de Gilberto Freyre, no existía el racismo, históricamente los portugueses fueron tolerantes con los negros e incluso se mezclaron racialmente, esta idea de democracia racial anulaba toda idea de contradicción social, la esclavitud no había sido ni expresado la radicalidad de otros espacios, por el contrario, fue un sistema que permitió la integración de los negros. Por otro lado, el marxismo desde su privilegio de la lucha de clases, no brindó al tema racial un lugar centralizado en el Brasil. En ese sentido, el problema del negro era de menor importancia, lo que importaba era destacar la clase social, es por eso por lo que Marta Rangel (2016), señala que dos elementos son importantes para entender la lucha contra la exclusión en Brasil, el primero la deconstrucción del mito de democracia racial que provenían de las élites intelectuales⁷. El segundo elemento, la creación de una

⁶ De Azevedo, Thales 1996 "as elites de cpr: um estudo de ascensão social" UFBA

⁷ Este mismo discurso hegemónico y que buscaba una centralidad en el Perú fue promovido por la generación del novecientos, quienes inauguraron la idea del mestizaje como un centro para la sociedad peruana,

legislación punitiva que criminalizara al racismo y lo más importante la implementación progresiva de políticas públicas que buscaban la igualdad racial.

Es así como, desde la Constitución Política del Brasil (1988); se dispone dos elementos importantes, el primero es criminalizar el racismo, en su artículo 5, XLII, señala que, “la práctica del racismo constituye un crimen sin fianza e imprescriptible, sujeto a pena de reclusión, según la ley” (Rangel, 2016, p. 18). Asimismo, el artículo 68 de las Disposiciones Transitorias, reconoció a los descendientes de las comunidades quilombolas la titularidad del espacio que ocupaban, siendo responsabilidad del Estado emitirles los títulos de propiedad. Este hecho es trascendental porque hemos visto en reiteradas oportunidades a personajes siendo encarcelados por los actos de racismo, siendo lo más visibles los que se practican en el fútbol. En cuanto al reconocimiento de la propiedad es vital porque permite acceso a crédito y un resarcimiento histórico sobre la posesión de la tierra.

Con la llegada de Ignacio Lula da Silva al poder se creó en el año 2003, la Secretaría de Políticas de Promoción de la Igualdad Racial (SEPPIR) como responsable de las políticas públicas para la población afrodescendiente. Para el año 2015 durante el gobierno de Dilma Rousseff se creó el Ministerio de las Mujeres, de la Igualdad Racial, de la Juventud y de los Derechos Humanos, creada por ley, 13.266 el 5 de abril del año 2016. Aunque con anterioridad a esta creación de un nuevo ministerio, tanto el Ministerio de Educación, el Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Salud, cuentan con secretarías que gestionan las políticas de acción afirmativa. Esto nos indica una política de Estado Transversal, un

este discurso nos hablaba de nuestras dos herencias, indígena e hispana, por lo tanto, un encuentro cultural armonioso, sin mayor conflicto. Sin embargo, las herencias eran desiguales y el aporte andino era inferior, en el caso de la presencia afrodescendiente esta fue totalmente invisibilizada. Se fomentó un discurso excluyente, se diluyó la presencia negra y fuimos mestizos solo de blanco e indígena.

alejamiento de la patrimonialización de la problemática afrodescendiente.

Para el caso del Ministerio de Educación se crearon dos cursos en Línea, “Gestión de Políticas Públicas en género y raza” y “Género y diversidad en la escuela”, buscando fortalecer la formación de profesores en tema de igualdad racial. En el caso del Ministerio de Trabajo se creó la Agenda del Trabajo Decente de corte interministerial, que permitió crear un Plan Nacional de Empleo y Trabajo Decente (2010) la idea era atacar las:

“diversas nociones de desigualdad y exclusión que afectan a los diversos grupos humanos en la sociedad, basados en el sexo como el origen y condiciones socioeconómicas, raza, etnia, nacionalidad, edad, opciones políticas y religiosas, orientación sexual, entre otras” (Abramo, 2015, p. 51).

Asimismo, en el Ministerio de Salud se creó en el año 2004 un área técnica, denominada Comité Técnico de Salud de Población Negra, elaborando una política donde se reconoce la existencia del racismo, las desigualdades raciales y el racismo institucional como factores que han contribuido a la precarización del acceso a la salud de la población afrodescendiente. Creándose la Política Nacional de Salud de Población Negra, bajo la Portaria, n. 992 del año 2009, integrándola al Estatuto de Igualdad Racial (Rangel, 2016, p. 22). Como podemos observar en Brasil el trabajo desde el Estado ha sido continuo para reducir las brechas sociales, lo que debe ser tomado con un modelo por los demás países que busquen realizar reparaciones históricas a la población afrodescendiente.

Pero no fue solo un trabajo desde el Estado, los intelectuales negros han permitido una nueva lectura descolonizadora sobre la presencia negra en el Brasil, desconociendo que las relaciones esclavistas hayan sido armoniosas y mucho menos las visiones de los historiadores blancos. Esto ha permitido un crecimiento en los censos donde la autoidentificación es central. Algo que en el caso peruano ha fracasado rotundamente, por

ejemplo, las cifras anteriores al censo del 2017, donde se usaba después de muchas décadas la autoidentificación, señalaban que en el Perú existían más de un millón y medio de población afrodescendiente. Sin embargo, el censo del 2017, dejó una cifra de poco más de setecientos mil personas que se autoidentificaban como afrodescendientes ¿Qué se puede deducir de una caída poblacional tan fuerte? El tema es notorio si lo pensamos en términos prácticos.

¿Qué significa identificarme como afrodescendiente? ¿Por qué tengo que sentirme parte de un grupo humano excluido? Estas preguntas deben haber rondado a los que decidieron no identificarse como afrodescendientes. No es excluyente dejar una identificación con las pocas oportunidades que tiene el ser afrodescendiente en el Perú, el caso de Brasil es un claro ejemplo, a mayores inclusiones sociales, mayor autoidentificación y si bien estamos aún lejos de poder alcanzar una equidad, la implementación de Acciones Afirmativas (Políticas Públicas), han mejorado en parte el acceso a empleo, salud y educación de la población afrodescendiente.

En su trabajo Marta Rangel nos alcanza algunas cifras sobre el impacto de las acciones afirmativas, por ejemplo, en el 2013 se registró un 55% de la población entre 18 y 24 años matriculada en la universidad, siendo el 45.5% población afrodescendiente y el 71,4% eran blancos. En la tasa de desempleo entre los jóvenes de 16 a 21 años, los afrodescendientes eran 18,5% y los blancos 15,4%; para el grupo de 30 a 44 años, se repartió de la siguiente forma, 5.1% la población negra y 3,7% para los blancos. Respecto a las brechas salariales están eran un 42,6% menor que de las personas blancas (Rangel, 2016, p. 14).

Los caminos para lograr la inclusión de la población afrodescendiente son aún progresivos y es el Estado quien debe liderar este proceso, ya las organizaciones civiles han sido la punta de lanza para cuestionar la ausencia de políticas estatales.

4. CAPÍTULO IV. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

4.1. DISCUSIÓN

Los análisis sobre la implementación de Políticas Públicas para población afrodescendiente que hemos revisado nos permiten reflexionar en ese sentido, compartimos la opinión de Juan Antón que señala que un elemento central para una construcción diferente a como se ha tratado el tema de la población afrodescendiente es el reemplazo del término negro, porque resulta muy ambiguo y que simplifica lo racial y lo étnico (Antón, 2011, p. 77). En tanto que, el uso del concepto afrodescendiente abarca la cultura de este grupo, sin embargo, el gran problema es que, si bien la modificación conceptual es básica, en algunos casos se cae en el anacronismo, por ejemplo, el uso del concepto esclavizado, este no se registra en los documentos coloniales, pero existe un crecimiento exponencial de su uso ¿cómo aplicar un concepto nuevo en sociedades de Antiguo Régimen? Es claro que la población africana no era esclava por naturales, los grupos dominantes los esclavizaron y eso es una realidad tangible. Aunque también es real que los conceptos contienen experiencias y atrapan la realidad del momento y en ese período el concepto esclavizado no existía como tal.

Por otro lado, creemos que el trabajo de Granja (2022) afirma que la discriminación no ha sido exclusiva de la población afrodescendiente, hecho que no se niega, aunque no compartimos la idea que las injusticias sociales sean compartidas. En el siglo XX, ha existido una política de los Estados con gran población indígena, sobre todos en las últimas décadas, de políticas de reparaciones a la población indígena víctimas de violencia política, otorgándoseles apoyos económicos, vacantes en universidades. Esto se suma la Reforma agraria, la revalorización del quechua, un monopolio del tema indígena en los estudios históricos, antropológicos, etc. Es decir, la construcción de la nación peruana no se consolidaba sin la visibilización de lo andino. En el caso de la población afroperuana el

silencio a la que ha sido sometida es muy notoria, una presencia mínima en los estudios académicos y, por lo tanto, una invisibilización en las Políticas Públicas. Asimismo, creemos que la ausencia de la categoría étnica en los censos del siglo XX, ayudaron a este proceso de blanqueamiento social, como lo afirma Gonzales (2020). Por se debe destacar que es el advenimiento de la república que cierra las puertas a una participación de la población afrodescendiente, esto no quiere decir que la colonia haya sido positiva, pero en términos jurídicos existió un mayor reconocimiento de sus derechos sacramentales y que se extendieron a espacios civiles. Por eso compartimos la opinión de Oliveira (2020) que en la actualidad los trabajos que versan sobre el uso de la vía legal por parte de la población esclava, es un estudio que destaca la arqueología de los derechos.

De esta forma, compartimos la opinión de la CVR (2003), que en el Perú existe un velado racismo, pero que no solo alcanza a los pueblos indígenas, sino también a los afroperuanos que tienen una presencia importante en las áreas rurales, porque luego de la abolición de la esclavitud y sin ninguna política estatal, se quedaron a vivir en los espacios cercanos a las ex haciendas donde habían sido esclavos. En ese sentido, el Estado peruano como lo afirma Granja ni siquiera ha reconocido a la población afroperuana como integrantes de una comunidad, lo que ha debilitado en parte su lucha reivindicativa.

Por otro lado, Martínez et al (2021) nos señalan que para el caso colombiano la segregación racial ha sido muy evidente, siendo víctimas de exclusión, racismo y falta de equidad, algo no muy distinto a otros espacios latinoamericanos y sobre todo en el Perú, estos problemas se han agravado por la pandemia del COVID-19. Lo que hemos demostrado en este trabajo, hecho que se ha reforzado por la ausencia de Políticas Públicas, si bien como afirma Nivón ha existido un reconocimiento de los Estados Latinoamericanos y se han implementado políticas culturales que han impulsado movilizaciones sociales.

Sin embargo, nuestra crítica a este proceso es la reducción o encasillamiento del problema étnico como cultural, cuando es evidente que se traspasa de ese ámbito y debe ser tratado como un problema multisectorial donde se integren todos los sectores estatales, en el Ecuador, por ejemplo, Pesantez (2011), nos señala que la orientación ha sido no solo la lucha contra el racismo, sino persuadir a los estados de su obligación es satisfacer constitucionalmente los derechos colectivos de los grupos sociales. Por ese motivo, creemos importante que toda política que se implemente debe primero reconocer el carácter de comunidad de la población afroperuana, para pensar en términos de colectivo y no de individuos.

4.2. CONCLUSIONES

En el presente trabajo hemos analizado la ausencia de Políticas Públicas para las comunidades afrodescendientes, concluyendo que, en el caso peruano, lo que se ha avanzado en este tema es todavía ínfimo, no existen desde los organismos estatales una política multisectorial que pueda atender los problemas de acceso a la salud y educación de la comunidad. En ese sentido, creemos que es vital que el camino inicial, sea el reconocimiento como comunidades, porque no tenemos registro del reconocimiento constitucional de las comunidades afroperuanas como integrantes de un pueblo que fue forzado a dispersarse desde el siglo XVI. En esa línea, si rememoramos la esclavitud y su contenido histórico, no ha sido con el fin de evadirnos de la realidad del presente. Por el contrario, la utilización del concepto afrodescendiente lo utilizamos como parte de una reivindicación política y que exige una reparación histórica por parte del Estado, que signifique una verdadera inclusión de la población afroperuana.

En esa línea, creemos que el primer paso debería ser este reconocimiento legal para así emprender la implementación de Políticas Públicas focalizadas. Por otro lado, creemos que se debe modificar la idea de Políticas Culturales porque esto ha conllevado a patrimonializar

las necesidades de la población afroperuana y ha reducido su aporte a elementos como el deporte, gastronomía, etc., generando una visión errada de su presencia histórica. Además de invisibilizar los problemas actuales de las diversas comunidades afrodescendientes, como los hemos observado para el caso de la comunidad de Capote.

Como lo podemos observar, las Políticas Públicas para el caso peruano tiene mucho camino por recorrer, más si observamos las realidades de otros espacios de América Latina, como es el caso de Ecuador, Colombia y Brasil. Para el caso del Ecuador, autores como Johana Pesantez, nos han demostrado como se ha realizado la reivindicación étnica a través del reconocimiento constitucional, permitiendo la participación ciudadana, la igualdad política que busca preservar, fortalecer, desarrollar, y transmitir la importancia de las comunidades afroecuatorianas en la construcción de la memoria histórica del país.

Asimismo, en el caso de Brasil, tenemos 55 millones de afrodescendientes y eso ha llevado a una exigencia histórica y se han implementado Políticas Públicas, llamadas acciones afirmativas que han permitido según Carlos Medeiros (2004) un tratamiento legal positivo y diferenciado a determinados grupos en función de la discriminación de las que han sido víctimas. Por ejemplo, se han creado vacantes en los trabajos públicos y los ingresos a las universidades para personas afrodescendientes, a esto se suma, que si la persona se reconoce como negra y proviene de escuela pública y tiene pocos recursos puede acceder por las tres modalidades a la universidad y recibirá un subsidio para poder mantenerse en la universidad. Además, del programa de asistencia social, llamado Bolsa Familia, que ha logrado atender las necesidades básicas de toda la población vulnerable.

Por otro lado, estas acciones afirmativas en el Brasil han sido efectivas en la reducción de las desigualdades sociales. De esta forma, se ha pasado entre el 2004 al 2021 de tener el 14% del total de la población negra en las universidades a un 24%. Además, de los tratamientos

focalizados en salud y el tratamiento de enfermedades propias de la población afrobrasileira como lo son, la diabetes, hipertensión y anemia, que han permitido el acceso a medicinas gratuitas.

Sin duda, estos avances deberían servir de ejemplo para el Perú, donde el caso de la comunidad de Capote, es el que mejor nos ha ilustrado la ausencia de Políticas Públicas y el perjuicio que ha significado vincularlo el problema de estas comunidades a Políticas Culturales, porque durante la pandemia los problemas estructurales de acceso a una salud y educación de calidad se agudizaron. A esto se sumó, la falta de empleo y la matrifocalidad existente en la comunidad, si bien este hecho no es nuevo en el Perú, se conoce la importancia de las madres de familias como cabeza de hogar. En este caso particular, las madres de la comunidad trabajaban en hogares como empleadas, pero durante la pandemia este hecho tuvo que ser limitado.

4.3. LIMITACIONES

Para la realización del trabajo hemos tenido complicaciones de orden metodológico y de acceso a información de la población afrodescendiente en el Perú actual. Para ese efecto, hemos utilizado diversos documentos que provienen del fenecido Instituto Nacional de Cultural del 1970 y 2000; y del Ministerio de Cultura, 2013 y 2016. Estos documentos y su visión sobre el problema afrodescendiente han reforzado nuestra crítica hacía la patrimonialización de las demandas de las comunidades afrodescendientes, al parecer, los problemas actuales no son tratadas por un órgano multisectorial, por eso nuestra limitación de encontrar estudios que nos indiquen los problemas de acceso a las salud y educación, los problemas sociales que presentan como comunidad, etc. Solo hemos tenido el gran trabajo que ha realizado el Centro de Desarrollo Étnico (CEDET), uno de los pocos, por no decir, el único, que está orientado a publicar trabajos dentro de nuestros intereses de investigación.

Si bien existen algunas ONGS, su campo de estudio o sus recursos para implementarlos es muy limitado. Por ese motivo, nos hemos visto en la imperiosa necesidad de realizar un trabajo comparativo con otras realidades latinoamericanas.

4.4. INTERPRETACIÓN COMPARATIVA

En el presente trabajo nuestro objetivo general fue analizar las Políticas Públicas implementadas en la comunidad afrodescendiente de Capote Pisci, 2016-2022. Como lo hemos expresado líneas arriba, entendemos por Política Pública, el curso de una acción gubernamental buscando el bien común. Sin embargo, en el caso de la población afrodescendiente, se le puede añadir la idea de reparación histórica a través del uso de mecanismos legales con el fin de reducir las desigualdades sociales. Desafortunadamente, la encuesta realizada en la comunidad de Capote nos permite clarificar la idea de una marcada ausencia de esta acción gubernamental, porque ni el Estado central, ni los gobiernos regionales o locales tuvieron un plan de acción para los problemas que se derivaron de la pandemia. En este caso hablamos de un período de emergencia, donde se agravaron los problemas estructurales de desigualdad social, política, económica y educacional.

Por otro lado, ni la pandemia, ni los periodos anteriores a ella, nos demuestran una implementación de Políticas Públicas a favor de la población afrodescendiente, solo hemos podido ubicar diagnósticos o planeamientos institucionales por parte de Instituto Nacional de Cultura y ahora el Ministerio de Cultura, reduciendo los problemas de esta comunidad a un tema solamente cultural.

Por ejemplo, el 82% de los pobladores de la comunidad de Capote al ser interrogados sobre políticas implementadas para mejorar la calidad de los servicios de internet, consideraba que el gobierno local no ha facilitado ningún tipo de acceso a la teleeducación. Este tema es un hecho grave y marca un problema de igualdad ante la ley, es decir, no se cumple el artículo

2 de nuestra Constitución de Política del Perú, que consagra el principio de igualdad y no discriminación. Además, el 65% de la población de la comunidad no cuenta con acceso a internet, dificultando el trabajo remoto y la educación de la población.

En torno a nuestros objetivos específicos, el primero giraba en torno al análisis de las Políticas Públicas en Salud implementadas en la comunidad afrodescendiente de Capote-Pisci, 2016-2022. El 80% de la población afirma que se cuenta con una posta médica, además, casi el 93% señala que no tiene ninguna enfermedad o limitación permanente. En torno, al covid, el 40 % de personas que padecieron la enfermedad señalan que no recibieron ningún tipo de atención o cuidado de parte del Estado. Este hecho nos revela que la desidia hacía la población afroperuana sigue siendo moneda corriente. Si bien existió un spot comercial sobre la importancia del cuidado que la población afroperuana, por tener enfermedades inherentes a su condición étnica, un hecho que podía agravar su situación médica. Si bien el 51% de la población infectada por covid 19 si fue atendida, no podemos pensar un Estado que no pueda cubrir la totalidad de la demanda de salud de toda su población. A esto se suma, la inexistencia de una política de salud que trate o prevenga a las enfermedades propias de la población afroperuana.

En el caso del segundo objetivo específico que buscaba analizar las Políticas Públicas en educación implementadas en la comunidad afrodescendiente de Capote-Pisci, 2016-2022. Hemos llegado a las siguientes conclusiones en base a la encuesta realizada en la comunidad. Por ejemplo, el 92% de niños y jóvenes en edad escolar se encuentran matriculados, lo que no significa que asistan a clases. Por otro lado, no es nada desdeñable que más de un 3% de personas en edad escolar no se encuentren matriculados, teniendo en cuenta que es una comunidad urbana, sería importante conocer las causales de esa ausencia.

Asimismo, la encuesta nos revela que el 82% se encontraba utilizando la plataforma aprendo en casa y el 16% restante tuvo dificultades de acceso, si retomamos en cuenta los datos expresados líneas arriba, una gran parte de la población de la comunidad no tiene internet en casa, suponemos que su conexión es por datos móviles. Así lo parece confirmar la siguiente respuesta de la encuesta que señala que más del 50% utilizó celulares para conectarse al programa aprendo en casa. Esto quiere decir que, el resto, un 16% tiene o laptop o computadora estacionario, mientras que el 5% no tiene ningún aparato electrónico. Esto explicaría el por qué casi el mismo porcentaje no se encontraba matriculado. En ese sentido, nuestro trabajo ha logrado concluir que las inexistencias de Políticas Públicas han profundizado las brechas de desigualdad social, política, económica y jurídica entre los afroperuanos y el resto de la población peruana. No existe un punto de inicio para reparar la gran deuda histórica y nuestro trabajo busca llamar la atención y proponer una articulación entre los diversos entes estatales, es decir, una política multisectorial que abarque los principales campos como la educación, salud, justicia y cultura.

4.5. Implicancias

4.5.1. Implicancia Teórica

Se basa en usar los términos de comunidad y pueblo, entendiendo que son usos de carácter político. Es decir, se reivindica la noción de pueblo para los afroamericanos, que debido a los procesos de esclavitud se dispersaron en varias comunidades por la América Latina. Esto conlleva a que las reparaciones históricas a través de las Políticas Públicas tengan una marcada connotación política y legal. Por su parte.

4.5.2. Implicancia Metodológica

hemos utilizado las encuestas para conocer las realidades de la comunidad de Capote, elaborando una serie de preguntas sobre el acceso a educación, salud y empleo durante la pandemia por covid-19. En ese sentido, tenemos que tomar en cuenta que los resultados de las encuestas son productos de opiniones libres de los entrevistados. De los resultados de las encuestas se puede concluir que, dentro de la comunidad de Capote, existen muchas deficiencias, si bien se tiene energía eléctrica, la presencia de instrumentos informáticos es realmente limitada; tampoco pudiendo entrar a las plataformas informáticas por la falta del acceso a internet. Teniendo en cuenta que esta población en su mayoría solo cuenta con equipos móviles (celulares), asimismo, en la salud, hay un sector de los encuestados que indica que, si existe un centro médico, pero las personas no asisten a realizarse los chequeos o consultas correspondientes, en la pandemia no fue la excepción. Esto indica la poca relación entre los servicios de salud y la comunidad.

4.5.3. Implicancia Practica

Gira entorno a que este tipo de trabajos y el tema abordado, puede sentar las bases de futuras investigaciones para otras realidades de las comunidades afrodescendientes en el Perú.

REFERENCIAS

Acevedo, C. V. (2021). Analizando la variación de las demandas étnicas: El caso mapuche en Chile. *Colombia Internacional*, 107, 51-85.

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=81268158003>

Agudelo, C. (2019). Paradojas de la inclusión de los afrodescendientes y el giro multicultural en América Latina. *Cuadernos Intercambio sobre Centroamérica y el Caribe*, 16(2), 1-24

<https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/intercambio/article/view/37746/38652>

Agudelo, C. (2021) Afrodescendientes, de la crisis estructural a la pandemia de COVID-19. *Revista Controversia*. 216, 89-128.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8700230>

Baquerizo Suárez, P. J., Zamora Baquerizo, D. A., & Moreira Cedeño, L. D. (2021). Búsqueda activa de personas vulnerables para garantizar una atención integral en tiempos de pandemia. *RECIMUNDO*, 5(1), 90-98.

<https://recimundo.com/index.php/es/article/view/987>

Borrero, R. (2010). Interpretación De Datos Estadísticos. Nicaragua: Universidad de Managua.

Calderón Gallo, D., Balbuena Palacios, P., Solís Alcedo, L. & Matute Charún, S. (2016). Plan Nacional de Desarrollo de la Población Afroperuana. *Ministerio de Cultura*. 1-114.

<https://repositorio.cultura.gob.pe/handle/CULTURA/349#:~:text=E1%20Plan%20Nacional%20de%20Desarrollo,los%20ni%C3%B1os%2C%20ni%C3%B1as%2C%20j%C3%B3venes%2C>

Casella Urbano, Z. & Bozo de Carmona, A. (2021). El diseño curricular como fundamento para promover la calidad-equidad en contextos afrodescendientes. *Cultura, Educación y Sociedad*, 12(1), 275-296.

<https://doi.org/10.17981/cultedusoc.12.1.2021.18>

Cartilla de apoyo I: Pautas para el abordaje pedagógico de la dimensión étnico-racial afroperuano/afrodescendiente. Ministerio de Educación, MINEDU. 2021.

Centro de Desarrollo Étnico–CEDET, Plan Internacional y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia –UNICEF. (2013) ¡Aquí estamos! Niñas, niños y adolescentes afroperuanos. Biblioteca Nacional del Perú.

Centro de Desarrollo Étnico-CEDET: Análisis de mujeres y hombres afroperuanos durante el contexto de la pandemia por la covid-19. Lima, 2021

CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (2021). Las personas afrodescendientes y el COVID-19: develando desigualdades estructurales en América Latina. *CEPAL*.1-21.

https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46620/1/S2000729_es.pdf

CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe). (2018). Mujeres afrodescendientes en América Latina y el Caribe. Deudas de igualdad. Santiago, Chile: Naciones Unidas. *CEPAL*. 1-99

<https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/28f87ae3-931d-4762-85d7-0b83e653d210/content>

Correa Aste, N. (2018). Iniciativas públicas y privadas a favor de la pobreza rural indígena y afrodescendiente en América Latina: balance y perspectivas. *IEP*, 251, 2-51.

<http://www.repositorio.iep.org.pe/handle/IEP/1145>

Chor Maio, M. & Monteiro, S. (2005). Tempos de racialização: o caso da saúde da população negra no Brasil. *História, Ciências, Saúde-Manguinhos*.12(2), 419-446.

<https://www.scielo.br/j/hcsm/a/D4vDRdLSYNcKyBrRdhxFXQr/>

Defensoría del Pueblo. (2011). Los afrodescendientes en el Perú: Una aproximación a su realidad y al ejercicio de sus derechos. *Informe de Adjuntía N° 003-2011-DP/ADHPD*. Lima: Defensoría del Pueblo. Adjuntía para los derechos humanos y las personas con discapacidad.

<https://centroderecursos.cultura.pe/sites/default/files/rb/pdf/Los%20afrodescendientes%20en%20el%20Peru%20Una%20aproximacion%20a%20su%20realidad%20y%20al%20ejercicio%20de%20sus%20derechos.pdf>

Del Pino, S., Coates, A., Milton Guzmán, J., Gómez Salgado, J., & Ruiz Frutos, C. (2018). Política sobre etnicidad y salud. Construyendo soluciones equitativas frente a las desigualdades étnicas. *Revista española de Salud pública*. 92. 1-7.

<https://scielo.isciii.es/pdf/resp/v92/1135-5727-resp-92-e201809059.pdf>

Echeverri, C. (2018). Reconocimiento constitucional para afrodescendientes en la región andina: movilización social y cambio constitucional. *Latin American and Caribbean Ethnic Studies*, 13(1), 47-71.

<https://doi.org/10.1080/17442222.2018.1413969>

Echeverri Pineda, C. (2020). Normas internacionales para afrodescendientes en América Latina: interacción entre movimientos sociales, Estados e instituciones internacionales. *Colombia Internacional*, (102), 139-164.

<http://www.scielo.org.co/pdf/rci/n102/0121-5612-rci-102-139.pdf>

Esteban Nieto, N. (2018). Tipos de Investigación. *Universidad Santo Domingo de Guzman*. 1-4.

<http://repositorio.usdg.edu.pe/bitstream/USDG/34/1/Tipos-de-Investigacion.pdf>

Fresno Chávez, C. (2019). Metodología de la Investigación: Así de Fácil. *El Cid Editor*.

https://cat.biblioteca.ua.es/discovery/fulldisplay?vid=34CVA_UA:VU1&search_scope=Coleccion_completa&tab=All_resources&docid=alma991005975010706257&la

[ng=es&context=L&adaptor=Local%20Search%20Engine&query=sub,exact,Qualitative%20research,AND&mode=advanced&offset=40](#)

Florencia Santi, M. (2013), La ética de la investigación social en debate. Hacia un abordaje particularizado de los problemas éticos de las investigaciones sociales. [Tesis de Maestría]. *La Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales*. 1-132
<https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/5927/2/TFLACSO-2013MFS.pdf>

Granja Escobar, L. (2022). Reconocimientos proteccionistas de la población afrodescendiente e indígena en las constituciones políticas de países latinoamericanos. *Revista de Ciencias Sociales*, 28(2), 86-98
<https://www.redalyc.org/journal/280/28070565007/28070565007.pdf>

Gonzales Jauregui, Y. (2020) La presencia de africanos y afrodescendientes en Lima colonial y su acercamiento a la escritura. *Revista Angelus Novus*, 16. 203-235
<https://doi.org/10.11606/issn.2179-5487.v16i16p1-33>

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., y Baptista Lucio, M. (2014). Metodología de la Investigación. *McGRAW-HILL*.
<https://www.esup.edu.pe/wpcontent/uploads/2020/12/2.%20Hernandez,%20Fernandez%20y%20BaptistaMetodolog%C3%ADa%20Investigacion%20Cientifica%206ta%20ed.pdf>

Hernández Sampieri, R. y Mendoza Torres, C (2018). Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. *McGRAW-HILL*.
<http://repositorio.uasb.edu.bo:8080/bitstream/54000/1292/1/Hern%c3%a1ndez-%20Metodolog%c3%ada%20de%20la%20investigaci%c3%b3n.pdf>

Informe Técnico UNFPA-ONU. (2020). Implicaciones del COVID-19 en la población afrodescendiente de América Latina y el Caribe. *UNFPA*. 1-9

<https://lac.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/2-Covid-Afrodescendientes%20%281%29.pdf>

Instituto Nacional de Cultural. (1977). Políticas culturales: estudios y documentos. *UNESCO*, 1-76.

<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000134157>

Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2018). Perú: Perfil Sociodemográfico. Informe Nacional. Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1539/libro.pdf

Lara millán, G. (2020) Las organizaciones afromexicanas: recursos, cambios y regulación institucional en los albores del siglo XXI. *Revista del Laboratorio de Etnología* María Eugenia Bozzoli Vargas, 30(2), 19-40.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7504297>

Lineamientos de Política Cultural. Ministerio de Cultura. 2013.

Martínez Tovar, J., Pomares, D., Sierra, M., & Martínez, M. (2021). Racismo y segregación en Colombia: salud, educación y trabajo en la población afrodescendiente del pacífico. *Trans-Pasando Fronteras*, 16. 93-122.

<https://doi.org/10.18046/retf.i16.4102>

Nivón Bolán, Eduardo. (2013). Las políticas culturales en América latina en el contexto de la diversidad. *CLACSO*, 23-45.

https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20130718114959/eduardo_bolan.pdf

Propuesta de Lineamientos de Política Cultural del Estado. Instituto Nacional de Cultura. 2002.

Rangel, M. (2016). Políticas públicas para afrodescendientes. Marco institucional en el Brasil, Colombia, el Ecuador y el Perú. *CEPAL*. 1-63.

<https://repositorio.cepal.org/items/8ad52231-aca0-48ae-9155-9b0a5948e052>

Ribeiro de Oliveira, M. (2021). Prólogo al libro Legislación Canónica y matrimonios de esclavizados en la América colonial. *Lima: CEDET*.

https://www.academia.edu/64125300/Legislacion_canonica_y_matrimonios_de_escravizados_en_la_America_colonial

Secretaria General Iberoamericana (SEGIB). (2020). Buenas Prácticas en políticas públicas afrodescendientes 2004-2019.

<Informe-BPAs-AAFF-ok.pdf> (segib.org)

Tello, A. (2010). Notas sobre las políticas del patrimoniocultural. *Cuadernos interculturales*, 8(15), 115-131.

<https://www.redalyc.org/pdf/552/55217041007.pdf>

Ynoub, R. (2011). El Proyecto y la Metodología de la investigación, correspondiente a Humanidades, Ciencias Sociales y a Ciencias. *Cengage Learning*.

<https://introduccion.files.wordpress.com/2019/06/ynoub-el-proyecto-y-la-metodologia-de-investigacion.pdf>

ANEXO: MATRIZ DE CONSISTENCIA

TÍTULO	FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	HIPÓTESIS	OBJETIVOS	VARIABLES	DIMENSIONES	METODOLOGÍA
<p>LAS POLITICAS PUBLICAS EN LA POBLACION AFRODESCENDIENTE: CASO COMUNIDAD DE CAPOTE, PICSÍ 2016-2022</p>	<p>Problema general: ¿Cuáles han sido las políticas públicas implementadas en la comunidad afrodescendiente de Capote Pisci, 2016-2022?</p> <p>Problemas específicos: ¿Cuáles han sido las políticas públicas en Salud implementadas en la comunidad afrodescendiente de Capote-Pisci, 2016-2022?</p> <p>¿Cuáles han sido las políticas públicas en educación implementadas en la comunidad afrodescendiente de Capote-Pisci, 2016-2022?</p>	<p>Hipótesis General: Las políticas públicas implementadas en la comunidad afrodescendiente de Capote Pisci, 2016-2022, demuestran que es urgente realizar estudios sobre bienestar, pobreza, inclusión económica y desarrollo productivo, porque esto permitirá mayor visibilidad de la población afrodescendiente y se cubrirá la deuda histórica del Estado peruano.</p> <p>Hipótesis específicas: 1)Respecto a las Políticas Públicas en Salud implementadas en la comunidad afrodescendiente de Capote-Pisci, se ha podido analizar que el impacto del covid 19 ha profundizado las desigualdades sociales, debido a que existen enfermedades preexistentes en la población afrodescendiente que se han agudizado con la presencia de la pandemia y que han sido poco atendidas, debido a que se priorizo el atendimento por covid 19. De esta forma, la salud fue descuidada. 2) Respecto a las Políticas Públicas en educación implementadas en la comunidad afrodescendiente de Capote-Pisci, Se ha demostrado que existen diversas dificultades al acceso</p>	<p>Objetivo General: Analizar las Políticas Públicas implementadas en la comunidad afrodescendiente de Capote Pisci, 2016-2022.</p> <p>Objetivos específicos: Analizar las Políticas Públicas en Salud implementadas en la comunidad afrodescendiente de Capote-Pisci, 2016-2022. Analizar las Políticas Públicas en educación implementadas en la comunidad afrodescendiente de Capote-Pisci, 2016-2022.</p>	<p>V1: Políticas Publicas</p> <p>V2: Población Afrodescendiente</p>	<p>MATRIZ</p> <p>Educación</p> <p>Salud</p> <p>Comunidad</p> <p>Reparaciones Historicas</p>	<p>Tipo: Aplicada, Relacional</p> <p>Método: Método inductivo</p> <p>Diseño: Teoría fundamental</p> <p>Muestra: La población del centro poblado mayor de la comunidad de Capote está compuesto por 1763 habitantes, de los cuales 828 son hombres y 935 mujeres. Sin embargo, es preciso aclarar que el censo que presentamos a continuación fue realizado el año 2017, donde se incluyó el autorreconocimiento como parte de una política de inclusión</p> <p>Técnica: Encuesta</p> <p>Instrumentos: Cuestionario</p> <p>Métodos de análisis de investigación:</p>

		<p>óptimo de este derecho fundamental, un ejemplo sería el acceso a internet, así como, a una infraestructura adecuada para el retorno a las aulas presenciales.</p>				<ul style="list-style-type: none"> - Análisis descriptivo - Análisis inferencial
--	--	--	--	--	--	--